CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992 **IV Legislatura** **Núm. 190**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 184

celebrada el miércoles, 20 de mayo de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

— **Preguntas** **9351**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal (número de expediente 172/000145)** **9370**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 191, de 21 de mayo de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Preguntas **9351**

Página

Del Diputado don Antonio Pérez Solano, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia sobre el inicio y terminación del Palacio de Justicia de Valladolid? (Número de expediente 180/001404) **9351**

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista, que formulada al Gobierno: ¿Cuándo se resolverá el tema de los locales de los Juzgados de Amposta (Tarragona)? (Número de expediente 180/001405) **9352**

Página

Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas del retraso detectado en la grabación de «Notas de condena», en el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia? (Número de expediente 180/001409) **9352**

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el criterio del Gobierno en relación a la transferencia en materia penitenciaria a los Gobiernos Vasco y Navarro, ante la declaración del Vicelendakari del Gobierno Vasco, don Fernando Buesa, y del Secretario General de los socialistas vascos, don Ramón Jáuregui, en las que se manifiestan favorables a dicha transferencia? (Número de expediente 180/001413) **9353**

Página

Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué interpretación hace el Ministro de Justicia del continuado incremento de objetores de conciencia al Servicio Militar y, de manera especial, del aumento espectacular que se ha producido el último año? (Número de expediente 180/001427) **9354**

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué iniciativas ha tomado el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de la información remitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores referente a una posible violación por parte de la Sociedad Sistemas Financieros, S. A., de los límites establecidos para la autocartera en la Ley de Sociedades Anónimas? (Número de expediente 180/001390) **9355**

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno una vez que se ha comprobado que el Gobernador del Banco de España no informó correctamente a la Cámara en su comparecencia de 20 de febrero de 1992, en la que manifestó textualmente «en la última inspección en 1991, el Banco Ibercorp no tenía ningún problema ni ninguna deficiencia de ningún tipo; al menos tras la tercera inspección que se hacía desde 1988, el Banco estaba en perfecto estado?» (Número de expediente 180/001428) **9356**

Página

Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno concluir la Tercera Fase del Plan de Emergencia Química de Tarragona? (Número de expediente 180/001400) **9357**

Página

Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno si se ha cumplido en todos sus términos el PLASEQTA al producirse un incidente en una planta química en la provincia de Tarragona? (Número de expediente 180/001418) **9358**

Página

Del Diputado don Josep Ramón Modol i Pifarre, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los trabajos preliminares para la construcción de la línea de alta velocidad que deberá unir Madrid y Barcelona? (Número de expediente 180/001401) 9359

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre las tarifas que RETEVISION aplica para el transporte de la señal de las televisiones públicas y privadas? (Número de expediente 180/001402) 9360

Página

Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la previsión temporal para el inicio y finalización de la carretera N-430 Badajoz-Valencia, en su tramo entre García de Sola y el puerto de los Carneros en la provincia de Badajoz? (Número de expediente 180/001403) 9361

Página

Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Se han adoptado por parte de su Ministerio las medidas cautelares previstas en la legislación del Patrimonio Histórico Artístico, en relación a las obras que vienen realizándose en la Estación de RENFE de Córdoba? (Número de expediente 180/001414) 9361

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Entiende el Sr. Ministro que el balance de RENFE está en quiebra técnica? (Número de expediente 180/001417) 9362

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Por qué ha incumplido el Gobierno el plazo establecido para presentar el Proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación? (Número de expediente 180/001419) 9363

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios piensa adoptar el Gobierno en relación con el Calendario de asuntos que será discutido en la Cumbre sobre Medio Ambiente a celebrar el próximo mes de junio en Río de Janeiro? (Número de expediente 180/001426) .. 9364

Página

Del Diputado don Agustín Esteban Gómez, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados previsibles espera obtener el Ministerio de Sanidad y Consumo de la puesta en práctica del plan de choque dirigido a reducir los tiempos de espera en las operaciones quirúrgicas? (Número de expediente 180/001407) 9365

Página

De la Diputada doña Isabel Rodríguez Calvo, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas dirigidas a los profesionales médicos van a adoptarse en el marco del programa de uso racional del medicamento? (Número de expediente 180/001408) .. 9366

Página

Del Diputado don Jorge Hernández Mollar, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las razones por las cuales se han demorado las medidas para afrontar la problemática derivada de las listas de espera en la atención sanitaria? (Número de expediente 180/001416) 9367

Página

Del Diputado don Baltasar Garzón Garzón, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de cobrar las visitas al Palacio de Villahermosa, sede de la colección pictórica Thyssen-Bornemisza? (Número de expediente 180/001410) 9368

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno respecto a las ciudades Patrimonio de la Humanidad? (Número de expediente 180/001420) 9369

Página

Interpelaciones urgentes 9370

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal 9370

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor **Cortés Martín,** *manifestando que, pese a que hay opiniones para todos los gustos sobre el papel que debe jugar el Estado en materia cultural, hay algo que está fuera de discusión y es que existe una responsabilidad del Estado en cuanto a la conservación del patrimonio histórico, responsabilidad derivada de la historia y recogida en nuestro caso de manera expresa en la Constitución. Esa responsabilidad es tanto más clara en el caso de los museos de titularidad estatal, en la medida en que es un patrimonio entregado directamente a la custodia del Estado. No obstante, la situación de los museos de titularidad estatal en España no es buena y en muchos casos es auténticamente lamentable. El anterior Director General de Bellas Artes hace tan sólo un par de días calificaba la situación de caos tercermundista. El propio anterior Ministro de Cultura en el ejercicio del cargo, el 13 de febrero de 1991 decía que es uno de los puntos negros del funcionamiento de las instituciones culturales en España.*

Está seguro de que el actual señor Ministro comparte esta preocupación, y no es para menos, pues además de la endémica insuficiencia presupuestaria hay unas gravísimas carencias de personal de museos con un déficit de dotación y un déficit de especialización en los mismos. Hay también un problema muy serio de instalaciones, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en los últimos quince años, problema que se ha agravado por la mayor afluencia de visitantes.

Señala después que una situación como la actual podría ser aprovechada por la oposición para atacar al Gobierno, pero no es esa su intención en esta tarde. Están tratando de un asunto muy importante, de esos asuntos que califica como asuntos de Estado y cuya importancia aconseja que no estén sometidos a los vaivenes de los cambios políticos o administrativos, y para ello es bueno procurar un consenso político y social lo más amplio posible.

Añade que para que ese acuerdo sea posible han ofrecido reiteradamente dejar fuera de la pendencia política los museos a cambio de que se abra en la sede parlamentaria un debate nacional al que sean convocadas las personas que por su experiencia, por sus conocimientos o por su autoridad académica o cultural tengan algo que aportar para que la decisión que se adopte por los representantes de la nación esté bien fundada y se pueda mantener al margen de los avatares de la política.

Expone después que la interpelación tiene una gran actualidad, no sólo por lo que está pasando estos días con el traslado del «Guernica» y la llamada reordenación de los museos estatales, que es un ejemplo de lo que tenía que haberse evitado si los museos tuvieran en el Gobierno la consideración que merecen. Por eso propone formalmente la suspensión de todas las decisiones que se hayan adoptado en traslados de cuadros importantes o de reordenaciones de colecciones estatales hasta que se celebre ese debate nacional, en el que hay que contar con la sociedad, y hasta que se adopte una decisión en la sede parlamentaria, precisamente para que sea una decisión estable y con apoyo político.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Cultura** *(Solé Tura), agradeciendo al señor Cortés su intervención por permitirle poner sobre la mesa algunos temas importantes. De entrada, muestra su pleno acuerdo con algunas de las afirmaciones del interpelante, aunque no ocurre lo mismo con otras de sus manifestaciones.*

Agrega el señor Ministro que nuestro sistema de museos es un resultado en parte de la herencia y en parte de la obra realizada en estos años de gobierno democrático. Como resultado de todo ello, tienen una situación compleja en la que hay museos de titularidad estatal muy diversos, algunos con estatuto jurídico de organismo autónomo, otros museos de titularidad estatal de gestión directa, otros de gestión transferida, etcétera, situación compleja que han intentado ordenar con el sistema español de museos, pero donde ciertamente todavía queda mucho camino por recorrer. En el Ministerio de Cultura están especialmente interesados en esta problemática. Están iniciando una discusión en profundidad sobre la ordenación de este sistema general para ver hasta qué punto se justifica que en las circunstancias actuales, y sobre todo en las venideras, esta situación pueda funcionar correctamente. En este sentido inician un debate interno en el Ministerio que trasladarán fuera del mismo y, en la medida de lo posible, naturalmente al Parlamento, y más en particular a las comunidades autónomas, puesto que su deseo es

llegar a un acuerdo con las mismas a través de una conferencia sectorial para la distribución real de las competencias, de las gestiones, y que exista un mayor grado de racionalidad que el que hay ahora. Por consiguiente, comparte bastantes de las preocupaciones del interpelante sobre este particular, aunque no exactamente las soluciones.

No está de acuerdo, por el contrario, con la afirmación del interpelante de que la decisión del traslado del cuadro «Guernica» al Centro de Arte Reina Sofía debía haberse evitado, entendiendo que en este punto hay una profunda equivocación y un gran error de percepción, de planteamiento y de solución por parte del señor Cortés. Informa que la decisión que se ha tomado se ha hecho de la única manera razonable que podía hacerse. En la situación a que se había llegado era necesario elegir una opción, que pasaba forzosamente por una reordenación de las colecciones, y eso es lo que se ha intentado hacer. Explica el camino seguido hasta llegar a la decisión adoptada, con intervención de los dos Patronatos de los museos afectados que han llegado a la conclusión de que esa idea era realmente la única válida y susceptible de un desarrollo concreto. Se trata de una decisión que no ha contado con ningún voto en contra de las personas de reconocido prestigio que integran esos Patronatos, que son perfectamente conscientes de lo que hacen y que tienen un prestigio merecidamente conseguido. Afirma que el lugar elegido para el «Guernica» es el más digno y el que más respeta la voluntad no sólo de todos los que han intervenido en el proceso sino también del propio autor del cuadro.

Replica el señor Cortés Martín, duplicando el señor Ministro de Cultura (Solé Tura).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Souto Paz,** *del Grupo CDS, y* **Garzón Garzón,** *del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Se suspende la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEREZ SOLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE EL INICIO Y TERMINACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VALLADOLID? (Número de expediente 180/001404)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 14, del señor Pérez Solano, que tiene la palabra.

El señor **PEREZ SOLANO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, los órganos judiciales en Valladolid están desperdigados en seis lugares distintos de la ciudad. Algunos de estos lugares están bastante alejados entre sí. El viejo Palacio de Justicia alberga la Audiencia Provincial, dos Salas del Tribunal Superior de Justicia, un Juzgado de lo Penal, el Registro Civil y el servicio de la Fiscalía. El resto de los órganos jurisdiccionales en Valladolid se reparten en otros inmuebles y locales, bien en alquiler, bien propiedad del Estado.

Esta situación, como fácilmente se alcanza a S. S., es una fuente de problemas y dificultades, en primer lugar, para los profesionales de la justicia y, sobre todo, para los usuarios de ella que tienen que peregrinar, a la vista de esta dispersión de los órganos jurisdiccionales por la ciudad, por los distintos lugares. A la vez, ocasiona trastornos al gasto público, dado que supone un gasto en alquiler de locales, y también, en opinión de este Diputado, ocasiona trastornos a los órganos jurisdiccionales que no pueden disponer de servicios comunes, de biblioteca, documentación y otros.

Este Diputado conoce que en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de este año el Ministerio de Justicia ha publicado una resolución por la que se anuncia la licitación de las obras para la construcción de un edificio que albergue a los nuevos juzgados o a los que están dispersos por la ciudad.

Como la construcción de este edificio es fundamental y ya en otra ocasión se ha dilatado por distintas vicisitudes administrativas y de otro tipo, como —insisto— es fundamental para los ciudadanos vallisoletanos, y como no voy a hacer uso del derecho de réplica, le encarezco expresamente, señor Ministro, que por los servicios de su Ministerio se vigile escrupulosamente el cumplimiento riguroso de los plazos de ejecución con el fin de que la construcción de este edificio que albergue los locales judiciales en Valladolid no sufra ninguna demora más.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Solano.

Tiene la palabra el Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, efectivamente, preocupación del Ministerio de Justicia desde hace mucho tiempo ha sido la dotación a Valladolid de un palacio de Justicia adecuado que pudiera albergar a los distintos juzgados que la Ley de Planta preveía que debían de crearse en la ciudad.

Debo decir que precisamente en el día de hoy se ha hecho el acta de replanteo de la obra que, espero, no haya tenido ninguna dificultad. A partir de mañana empieza a correr el plazo de 20 meses para la ejecución de la obra prevista para el palacio de Justicia que, en efecto, se ha retrasado por causa, primero, de la propia ubicación del solar que se pensaba en lugares diferentes. Finalmente, el solar de la calle Angustias, donde se va a ubicar de modo definitivo, exigía algún cambio importante en el planeamiento de la ciudad y dio lugar a iniciar los trámites para hacer la correspondiente modificación.

La adjudicación de la obra se ha sacado a concurso y hoy empieza el plazo de 20 meses que permitirá en su día que allí se ubiquen los 18 juzgados, la clínica forense, el Registro Civil, la sala de matrimonios, etcétera.

Por consiguiente, estaremos de acuerdo con sus indicaciones sobre la contrata al objeto de que se cumplan los plazos previstos y que en ese término de 20 meses la ciudad de Valladolid pueda contar con el edificio que sin duda merece.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE RESOLVERA EL TEMA DE LOS LOCALES DE LOS JUZGADOS DE AMPOSTA (TARRAGONA) (Número de expediente 180/001405).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 15, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Justicia, con la Ley de Demarcación y Planta Judicial se consiguió que Amposta pasara de tener un juzgado de distrito a tener dos de primera instancia e instrucción, necesarios para atender a toda la comarca del Montseny. Pero como usted sin duda sabe, los locales donde estaba instalado, y todavía está hasta ahora, no son los adecuados para estos menesteres.

Con motivo de preguntas anteriores de este mismo Diputado, se informó ya del inicio de las obras en unos nuevos locales. Pasado un tiempo prudente quiero reiterar nuevamente este asunto, preguntándole, señor Ministro: ¿Cuándo se resolverá el tema de los locales de los juzgados de Amposta, en la provincia de Tarragona?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Antich.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, el problema de los locales creo que ya está resuelto. Las obras están terminadas, el mobiliario se está entregando en este mes y a finales del mismo se podrá poner en funcionamiento.

El retraso, como S. S. sin duda sabe, se debe a que la Ley de Demarcación y Planta, además de operar la transformación de un juzgado de distrito, que ocupaba un local pequeño de 90 metros, supuso la transformación en juzgado de primera instancia e instrucción y la creación de un segundo juzgado. Las obras que se inician en un primer momento son con la finalidad de albergar uno de los juzgados, el existente, pero el Consejo del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia manifestaron su criterio de que era necesario un local que albergase al segundo juzgado cuando se constituyera, lo que obligó a buscar uno nuevo que reuniera las condiciones oportunas.

Como le digo, se buscó, y, efectivamente, se han hecho las obras que ya están terminadas. Se ha entregado ya una parte del mobiliario y antes de que concluya el mes el juzgado podrá iniciar su actuación en dicho local.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CAUSAS DEL RETRASO DETECTADO EN LA GRABACION DE «NOTAS DE CONDENA», EN EL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/001409)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 19, del señor Castellano Cardalliaguet, que tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las causas del retraso detectado en la grabación de «Notas de condena», en el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Castellano.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, el retraso que en estos momentos existe es aproximadamente el equivalente a dos meses de trabajo del servicio. Dicho retraso debo decir que, respecto a otros momentos históricos del servicio, supone una notable disminución y, aunque en todo caso se trate de corregir y evitar, debo señalar la relativamente poca importancia que tiene. Insisto en que se trata de corregirlo en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET:** Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Ministro su contestación, reconociendo que se está con un retraso de anotaciones en el Registro Central de Penados y Rebeldes de dos meses. Esto que a él le puede parecer que no tiene mucha importancia, significa que hay un retraso en la anotación de más de 30.000 notas; notas que sirven para saber si a un ciudadano se le ha retirado el permiso de conducir, ha sido condenado, etcétera. Por tanto, lógicamente, si un juzgado se dirige al Registro de Penados y Rebeldes para saber si alguien tiene antecedentes penales a efectos de agravantes o, pura y simplemente, de puesta en libertad o ingreso en prisión, se produce lo que se está produciendo: que un conjunto de ciudadanos estén escapando a la acción de la justicia porque figuran sin antecedentes, ya que durante dos meses la nota de la condena no se ha inscrito.

Sabe el señor Ministro cuáles son las causas, aunque no las quiera exponer públicamente: una drástica reducción de personal de 18 funcionarios a seis, de los cuales dos, además, están asesorando a una empresa privada que sin ningún concurso está manejando datos absolutamente sensibles, cuales son, ni más ni menos, que las condenas de determinados ciudadanos. Con la escrupulosidad que tiene su Ministerio para no informar de los indultos que concede, yo no entiendo cómo se puede tener tal ligereza para que una empresa privada pueda estar manejando, ni más ni menos, algo tan íntimo como son las notas de posibles sanciones que se hayan impuesto.

Creo que lo sensato y lo sereno, y esta es la pregunta, es que se tomen medidas para que el Estado no delegue aquello que es de su privativa obligación y para que, además, ese servicio funcione, porque luego es muy cómodo echar la culpa a los jueces diciendo que los delincuentes entran por una puerta y salen por otra, y a veces es porque el propio Ministerio no les facilita la más elemental información de cuál es la situación penitenciaria de algunos que están sometidos ni más ni menos que a su jurisdicción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Debo decir que el número de notas pendientes de anotación es exactamente la mitad del que ha dicho su señoría.

Es verdad que se ha producido alguna baja de grabadores, por razón de que han ido a otro destino; no es verdad que esté comprometida, en absoluto, la seriedad, la discreción en un Registro tan delicado como es el de Penados y Rebeldes.

Debo decir que ese retraso de trabajo de dos meses (que señalo que aunque haya que corregirlo no es dramático) en todo caso se debe a otro hecho que tiene su importancia, y es que con la entrada en vigor de la Ley del año 1988 lo que se ha producido es que de una entrada de anotaciones de unas 2.200 notas se ha pasado a 3.700, lo que demuestra una mayor actividad de los juzgados de lo penal, de la jurisdicción penal, donde a veces ocurre que la mayor efectividad, la mejora en sus servicios se traduce en que otro servicio de alguna forma sufre las consecuencias.

Debo decir que de todas formas va bajando constantemente el nivel de productividad y de capacidad de hacer anotaciones y existe ese desfase, pero hay que tener en cuenta que se ha producido un aumento, de 2.200 notas que entraban semanalmente a 3.700, es decir, un aumento de casi el 70 por ciento.

Todo esto, como también esos traslados de personal por razón de comisiones de servicio o traslado a otras dependencias, se va a corregir, se están tomando medidas. Pero, insisto, creo que su señoría no debe dramatizarlo ni en el retraso ni, desde luego, en absoluto, en cuanto a que se esté poniendo en cuestión la seriedad, la discreción y el secreto de los datos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA EN MATERIA PENITENCIARIA A LOS GOBIERNOS VASCOS Y NAVARRO, ANTE LA DECLARACION DEL VICELENDAKARI DEL GOBIERNO VASCO, DON FERNANDO BUESA, Y DEL SECRETARIO GENERAL DE LOS SOCIALISTAS VASCOS, DON RAMON JAUREGUI, EN LAS QUE SE MANIFIESTAN FAVORABLES A DICHA TRANSFERENCIA? (Número de expediente 180/001413)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, de la señora De Palacio, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: El pasado 10 de mayo se filtró, a través de «El País», desde fuentes del Ejecutivo, que el Gobierno tiene el propósito de traspasar a las instituciones vascas el peso principal de la política de reinserción.

Ese mismo día dos altos cargos del PSOE vasco, el Secretario General, Ramón Jáuregui, y el Vicelendakari, don Fernando Buesa, se mostraron favorables a tales medidas. Sabemos que no habrán expresado opiniones privadas y particulares al tratarse de un asunto extremadamente delicado y que habrán contado con el beneplácito de la dirección del PSOE, de su Secretario General, don Felipe González.

Por ello preguntamos cuál es el criterio del Gobierno en relación a la transferencia en materia peniten-

ciaria a los Gobiernos vasco y navarro; es decir, ¿no considera el señor Ministro que la aplicación de los posibles beneficios penitenciarios de los distintos grados a los reclusos por terrorismo, que pueden llevar a situaciones parecidas, muy próximas a la libertad condicional, son responsabilidades que deben ser asumidas directamente desde el Gobierno de la nación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, lo primero que debo manifestar es que no hay ninguna variación en la política penitenciaria del Gobierno a este respecto y que cualquier manifestación, de forma más o menos oficiosa y cuyo alcance exacto debe sin duda S. S. haberlo deducido de las escuetas noticias de prensa, no es expresión, en todo caso, de la política del Gobierno.

La política del Gobierno en materia de transferencia a las comunidades autónomas no viene condicionada por ninguna coyuntura más o menos provisional. En este momento debo decir que en la agenda de trabajo de la Comisión Mixta no estaba previsto este tema de la transparencia ni tampoco lo habíamos considerado como Gobierno ni como Ministerio de Justicia.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Ministro, le tomamos la palabra, pero son fuentes del Ejecutivo las que se citaban en la información y son dos altos cargos del socialismo vasco los que se han manifestado, porque no son filtraciones, son manifestaciones contundentes.

Lo que nos tememos es que aquí se vuelva a intentar hacer una operación parecida a la que se ha llevado a cabo con la autovía de Leizarán. Que nos encontremos con que el Secretario General del PSOE y Presidente del Gobierno de repente nos salga en Televisión Española a decir que no es partidario de la modificación de la autovía de Leizarán, pero que no es su culpa, que es cuestión de los socialistas vascos.

Señor Ministro, no se puede eludir ciertas responsabilidades. Gobernar es asumir responsabilidades y realmente el Grupo Popular insiste en solicitar que es necesario el acuerdo de todas las fuerzas políticas para aplicar medidas de estas características y sobre todo para efectuar cualquier modificación en lo que ha sido hasta ahora la política antiterrorista del Gobierno; que hay que recuperar la confianza; que hay que recuperar otra vez el espíritu del Pacto de Ajuria Enea, que hay que recuperar el espíritu del Pacto de Madrid.

Nada más. Muchas gracias. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente. Respecto a la política en materia de transferencias, viene determinada, como he dicho, por unas consideraciones distintas de las que pueda decir S. S.

En materia de política antiterrorista, lo cierto es que el Gobierno practica una política de transparencia con los grupos políticos; nos reunimos con cierta frecuencia con ellos, aunque no he tenido ocasión de verla a usted en las reuniones, pero me imagino que sus compañeros del Grupo la tienen informada.

En todo caso, sí que me parece que es importante decirle, si liga usted una información de prensa, que no de Gobierno, con una determinada posición política o si quiere aprovechar la coyuntura de que ve en la prensa alguna información, que esta materia, señora De Palacio, debemos de tratarla con rigor y con seriedad. Seguramente es fácil hacer demagogia con estos temas, pero nosotros y ustedes nos hemos puesto de acuerdo para hacer un tratamiento riguroso de este tema, para hacerlo con el cuidado y con la discreción debida. Por favor, no tome usted cualquier información, cualquier noticia no contrastada para tratar de arrimar el ascua a su sardina.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INTERPRETACIÓN HACE EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA DEL CONTINUADO INCREMENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR Y, DE MANERA ESPECIAL, DEL AUMENTO ESPECTACULAR QUE SE HA PRODUCIDO EL ULTIMO AÑO (Número de expediente 180/001427)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Souto Paz, que tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las cifras de incremento de objetores de conciencia desde los últimos años empiezan a ser preocupantes. A través de informaciones de prensa —que me gustaría que me confirmara en todo caso— se señala que de 20.000 objetores de conciencia en 1990 hemos pasado en 1991 a cerca de 30.000, lo cual supone prácticamente el 14 por ciento de las personas llamadas a reemplazo.

Mi grupo parlamentario desearía saber qué interpretación hace el Ministro de Justicia de este continuado incremento de objetores de conciencia al servicio mili-

tar y, de manera especial, del aumento espectacular que se ha producido en el último año.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Souto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, las cifras del último año, como es lógico, vienen matizadas por la incidencia de la guerra del Golfo.

Si tomamos en cuenta las declaraciones de objeción que ha hecho el Consejo Nacional hasta el 30 de abril del presente año, por tomar un período significativo, que excluye la incidencia de la Guerra del Golfo, desde abril de 1991 a abril de 1992 son 27.500 declaraciones. El período anterior, que comprende plenamente la Guerra del Golfo, son 31.000, de forma que se había producido un descenso del 13 por ciento. Ello es natural, si comparamos que el año 1989-90 se produjo el aumento seguramente como consecuencia de la incidencia de la guerra.

En ese último año, de abril a abril, se ha producido la bajada del 13 por ciento, que indico y que viene siendo confirmada si comparamos simplemente los cuatro meses de este año con los cuatro meses del año anterior, de forma que antes de hacer la valoración de la significación que tiene, en todo caso, los datos no son correctos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Gracias, señor Ministro por la información.

Da la impresión de que los datos no son correctos si se tiene en cuenta el incidente de la guerra del Golfo, pero evidentemente hay un incremento que, por los datos que acaba de facilitar, supone que, en todo caso, aumentaría de 21.000 a 27.000. El incremento parece importante y desde la política del Ministerio creo que sería necesario, oportuno al menos, valorar cuáles son las causas que generan este incremento, sobre todo teniendo en cuenta que los movimientos de objetores de conciencia están intentando eludir precisamente el trámite de comunicación al propio Consejo y fomentar la vía de la insumisión.

Todo ello plantea problemas de enorme gravedad y nos gustaría saber si, desde el punto de vista de la prestación social sustitutoria y de la propia validez de la obligatoriedad del servicio militar, el Ministerio de Justicia tiene algo que opinar en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Sí, señor Presidente.

Señoría, no sé si me he expresado mal, pero en el período anterior no fueron 21.000 sino 31.000 las personas declaradas como objetores; 31.000, de abril de 1990 a abril de 1991. De abril de 1991 a abril de 1992 han sido 27.000. Luego se ha producido un descenso.

Si computamos el año 1991 con 1992 es difícil hacer la comparación porque no ha terminado 1992, pero en todo caso también está bajando esa cifra. Por consiguiente, se produce un descenso.

En cuanto a las reflexiones que plantea sobre la obligatoriedad del servicio militar, efectivamente es obligatorio, pero con la posibilidad, como S. S. sabe, porque lo prevé directamente la Constitución, de que aquél que tenga algún problema de conciencia puede objetar a la prestación del servicio militar. Para eso estas Cámaras han hecho una Ley, que, por cierto, se adecua al conjunto de leyes de nuestro entorno que respetan ese derecho; la nuestra, por cierto, seguramente con mayores grados de garantía.

Por consiguiente, hay que hacer que la objeción sea la alternativa eficaz, la que se practica, la que entre todas las fuerzas políticas se admite que sea la única que habitualmente se da.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENATRIO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE INICIATIVAS HA TOMADO EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA COMO CONSECUENCIA DE LA INFORMACION REMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, REFERENTE A UNA POSIBLE VIOLACION POR PARTE DE LA SOCIEDAD SISTEMAS FINANCIEROS, S. A., DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS PARA LA AUTOCARTERA EN LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS? (Número de expediente 180/001390)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número ocho, de la señora Rudi Ubeda, quien tiene la palabra.

La señora **RUBI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿que iniciativas ha tomado el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de la información remitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, referente a una posible violación por parte de la Sociedad Sistemas Financieros, S. A., de los límites establecidos para la autocartera en la Ley de Sociedades Anónimas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señorías, la iniciativa que ha tomado el Ministerio fue la que anuncié ya en la Cámara en mi presencia en una interpelación de su grupo sobre la situación del Grupo Ibercop. Como consecuencia de la información remitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores referente a una posible violación por parte de Sistemas Financieros, S. A., de los límites establecidos para la autocartera en la Ley de Sociedades Anónimas, hemos incoado expediente sancionador, con fecha 17 de marzo de 1992, al amparo de la competencia otorgada por el artículo 89 del mencionado texto legal a los administradores de la entidad referida durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 1990. Se ha designado instructor del expediente a don Gregorio Arranz Pumar y secretario a don Rafael Mínguez Prieto, funcionarios ambos al servicio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, su respuesta haciendo referencia a lo que nos dijo aquí el día 18 de marzo no es exacta. Tengo en la mano el «Diario de Sesiones» de aquella intervención y usted decía que corresponde al Banco de España abrir expediente para sanción cuando se constate que existe un nivel de autocartera por encima del 5 por ciento; es decir, no estaba asumiendo la responsabilidad que le imputa la Ley de Sociedades Anónimas para que sea el Ministerio de Economía el que abriese ese expediente.

Posteriormente, cuando el señor Croissier comparece ante la Comisión de Economía, el día 28 de abril, es cuando nos enteramos de que desde el día 13 de marzo a ustedes, al Ministerio, se le ha remitido la información, porque es a usted, señor Ministro, al que le corresponde de oficio iniciar expediente. Me alegro de que, efectivamente, ese expediente esté abierto ya, pero lo que no me dice en su respuesta es si, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, se va a desarrollar con arreglo a normas de economía, celeridad y eficacia. Si de acuerdo, también, con el artículo 58 de esa misma Ley, por razones de interés público el Ministro o el Subsecretario va a acordar que se aplique un procedimiento de urgencia para que el plazo máximo de estos procedimientos, que es de seis meses, pueda ser reducido a tres.

Señor Ministro, con toda la información del caso Ibercop da la sensación, da la sensación a esta Cámara y da la sensación a la calle que ustedes están diciendo las cosas únicamente cuando se ven obligados por las circunstancias, y hay que recordarle aquí también, señor Ministro, que ya en el año 1987 la sociedad Ibercop-Bolsa tuvo un trato especial de favor por parte del Ministerio de Economía cuando se comprometió a asegurar una ampliación de capital de la sociedad Ib-Mei, no la aseguró y es uno de los escasos casos, valga la redundancia, ocurridos en las bolsas españolas que no ha sido sancionado por su Ministerio.

Señor Ministro, perdónenos que dudemos de sus palabras cuando en esta Cámara, ese mismo día 18 de marzo, decía usted: con toda solemnidad lo digo, este Gobierno va a llegar hasta el final de las investigaciones. Por el camino recorrido por ustedes, del que nosotros tenemos conocimiento, señor Ministro, no da la sensación de que se vaya a cumplir esta manifestación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rudi. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Su señoría no dice la verdad o al menos no dice toda la verdad cuando olvida decir que yo establecí claramente cuáles eran las competencias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Banco de España y del Ministerio y cuando me referí a las de este último departamento dije claramente que era la aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refería a autocartera. No sé si la frase que usted ha cogido puede tener un «lapsus linguae», pero que esto lo dije no me cabe ninguna duda.

Su señoría dice que no contesto a la celeridad y urgencia del procedimiento. Su señoría tiene toda la razón, solamente le contestaré a eso cuando me haga una pregunta y no cuando me pregunte simplemente si he tomado o no he tomado una iniciativa en función de las competencias que las leyes confieren al Ministro de Economía y Hacienda.

Por lo demás, en lo que se refiere a llegar hasta el fondo de la situación, yo lo reitero ante esta Cámara: el Gobierno no tiene ningún interés en ocultar nada sobre esta situación, la conoceremos todos y la conoceremos gracias a la labor del Gobierno, no gracias a los conocimientos que S. S. tenga sobre la labor.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO UNA VEZ QUE SE HA COMPROBADO QUE EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA NO INFORMO CORRECTAMENTE A LA CAMARA EN SU COMPARECENCIA DE 20 DE FEBRERO DE 1992, EN LA QUE MANIFESTO TEXTUALMENTE «EN LA ULTIMA INSPECCION EN 1991, EL BANCO IBERCORP NO TENIA NINGUN PROBLEMA NI NINGUNA DEFICIENCIA DE NINGUN TIPO; AL MENOS TRAS LA TERCERA INSPECCION QUE SE HACIA DESDE 1988, EL BANCO ESTABA EN PERFECTO ESTADO»? (Número de expediente 180/001428)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 30, de la señora Rudi Ubeda.

La señora **RUBI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno una vez que se ha comprobado que el Gobernador del Banco de España no informó correctamente a la Cámara, en su comparecencia de 20 de febrero de 1992, en la que manifestó textualmente: En la última inspección en 1991, el Banco Ibercorp no tenía ningún problema ni ninguna deficiencia de ningún tipo; al menos tras la tercera inspección que se hacía desde 1988, el Banco estaba en perfecto estado?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rudi.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Ninguna. Ninguna, porque creemos honestamente —y lo demostraré luego, voy a dejar a S. S. que se explaye— **(Rumores.)** que lo que contestó el Gobernador es lo que debía contestar siguiendo, naturalmene, las responsabilidades que le competen en este caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Ministro por su magnanimidad al dejarme tiempo para que me explaye; pero las palabras son las palabras y en esta Cámara hay un «Diario de Sesiones».

En la comparecencia del día 20 de febrero, el señor Gobernador, al igual que usted en su comparecencia en este mismo hemiciclo, el día 18 de marzo, nos dieron una información parcial y sesgada del informe emitido por los inspectores del Banco de España. Tanto el señor Rubio como usted, señor Ministro, nos hablaron de las distintas inicidencias en el activo y en el pasivo del Banco Ibercorp; pero en ningún caso, señor Ministro, ni el señor Rubio ni usted dijeron que la primera conclusión del informe del Banco Ibercorp dice: La actividad principal del grupo, atendiendo a los resultados que genera, es la especulación y sostenimiento de cotización de las propias acciones. Además, señor Ministro, a mi grupo, que lo solicitó, este informe le fue negado. Entendemos ahora el porqué, cuando lo hemos conocido, porque precisamente esta primera conclusión es el meollo de la cuestión del llamado caso Ibercorp. Precisamente estas manipulaciones para mantener las cotizaciones han sido lo que han originado que se hayan enriquecido y favorecido unos accionistas en perjuicio de otros.

Le recuerdo que, en su comparecencia del día 28 de abril, el señor Croissier reconoció que entre los accionistas beneficiados, que ascendían al número de 25, estaban los señores Boyer y Rubio. Señor Ministro, me permitirá que le recuerde que en su comparecencia aquí dijo que era amigo de sus amigos, precisamente de los señores Rubio y Boyer. ¡Qué casualidad que estos dos señores estén incluidos en la lista de los 25 accionistas beneficiados! Señor Ministro, en aquella comparecencia usted habló también de asumir responsabilidades políticas; ha llegado el momento de que las asuma y dé cumplida respuesta a la opinión pública de lo que realmente ha sucedido y está sucediendo, no de lo que usted quiere hacer transmitir. Y que, por una vez, la información que trascienda sea la exacta, no sea sesgada y difusa, como están haciendo hasta ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rudi.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Dejando a un lado todas estas consideraciones tan interesantes de la señora Rudi a propósito de las amistades y las responsabilidades, compruebe usted en el «Diario de Sesiones» lo que ha dicho: la conclusión de los inspectores era que el grupo, el grupo financiero se dedicaba a actividades especulativas, un adjetivo que si se quiere se puede utilizar y si no se quiere, no, y que el Gobernador del Banco de España haciendo uso responsable de sus atribuciones no quiso utilizar. Ha hablado del grupo y la señora Rudi, en la comparecencia del Gobernador, me refiero a la intervención que consta en el acta de sesiones, dice: Nos gustaría saber cuántas han sido las inspecciones que por parte del Banco de España se han realizado al Banco Ibercorp. Y luego dice: Se ha hablado aquí de la posible fusión o de la intención de fusión del Banco Ibercorp con la corporación del mismo nombre, Sistemas Financieros y a mi grupo le gustaría saber si hay opinión escrita del Banco de España a este respecto. El Gobernador contesta a las dos preguntas; sobre la primera dice que ha habido tres inspecciones y explica lo que ha pasado en las inspecciones. Y en la última inspección, la de 1991, dice el Gobernador del Banco de España no había un problema en el Banco, otra cosa es que hubiera dificultades; lo cual es radicalmente correcto porque tiene patrimonio neto positivo **(Risas.)** Luego dice: Otro problema bien diferente es el del grupo; y explica cómo de 10.000 millones se baja a 3.000 millones, que es lo mismo que yo expliqué. Los adjetivos calificativos —y a poder ser descalificatorios—, los dejo al monopolio del grupo de S. S. **(Rumores.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
¡Silencio , señorías!

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CONCLUIR LA TERCERA FASE DEL PLAN DE EMERGENCIA QUIMICA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/001400)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 10, del señor Nadal i Male.

El señor **NADAL I MALE:** Gracias, señor Presidente.
¿Piensa el Gobierno concluir la tercera fase del Plan de emergencia química de Tarragona?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Nadal.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta). Gracias, señor Presidente.
Señoría, el Gobierno considera que en una cuestión tan seria como ésta se debe trabajar con la voluntad de concluir el programa de actuaciones previsto en el convenio de colaboración suscrito, en 1990, entre el Ministerio del Interior y la Generalitat de Cataluña, en relación con el Plan de emergencia química de Tarragona.
Le informo aún más: las actuaciones que corresponden de forma exclusiva a la Dirección General de Protección Civil, pretendemos que estén finalizadas dentro de este año. Para su realización, fue contratada el pasado mes de julio, y por concurso público, una firma con amplia experiencia en análisis de riesgos y planificación, cuyo trabajo se encuentra ya muy avanzado y prevista su finalización en la fecha anteriormente señalada. Continuaremos, por tanto, el acuerdo previsto con la Generalidad de Cataluña y, asimismo, se trabaja paralelamente en lo que se conoce como tercera fase, pero parece lógico que para realizar una propuesta sea necesario terminar con las fases anteriores.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE:** Gracias, señor Ministro.
Deseo decirle al señor Ministro que no tiene todos los elementos de conocimiento necesarios en este caso. No deseo entrar en la valoración sobre las posibilidades que el Gobierno utiliza para acelerar el plan de emergencia química de Tarragona; solamente deseo decirle al señor Ministro que estamos con retraso y añadirle que este retraso sigue siendo peligroso para una ciudad que vive al lado de una industria química. No creo que sea éste un elemento de debate, sino un elemento de solución. Por tanto, me limito simplemente, como alcalde de la ciudad y Diputado, a urgir al Ministro para que se concluyan todos los compromisos adquiridos en su día por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Nadal.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Le reitero, señoría, que aquellas actuaciones que corresponden de forma exclusiva a la Dirección General de Protección Civil pretendemos que estén terminadas este año.
Desde luego, no me comprometo a nada que esté lejos de mi responsabilidad. Por tanto, sería deseable, muy responsable, porque es cierto que lo que plantea S. S. es serio, que todos hagamos lo posible para cumplir los plazos y que no comencemos a hablar de cosas, por importantes que sean, que sean terceras mientras no estén acabadas las segundas, sobre todo cuando estamos comprometidas ambas administraciones en ello.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SI SE HA CUMPLIDO EN TODOS SUS TERMINOS EL PLASEQTA AL PRODUCIRSE UN INCIDENTE EN UNA PLANTA QUIMICA EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/001418)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 26, del señor Fabra Vallés.

El señor **FABRA VALLES:** Gracias, señor Presidente.
¿Puede informar el Gobierno si se ha cumplido en todos sus términos el Plaseqta al producirse un incidente en una planta química en la provincia de Tarragona?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fabra.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.
Señoría, con independencia de que se esté todavía en estos momentos elaborando el informe correspondiente por este hecho, sí puedo trasladarle que ese plan funcionó en los términos previstos, para el tipo de riesgo que se produjo, aunque también hubo, por qué no decirlo, alguna descoordinación que no afectó en absoluto a alguna parte fundamental en la actuación del plan.
El Gobernador Civil accidental de Tarragona, de acuerdo con el plan, se incorporó al centro de coordinación operativa, el plan se activó, se coordinó la información a la población y se solicitó la ayuda necesaria. En el lugar del accidente se adoptaron, de forma inmediata, las medidas necesarias, actuando básicamente las fuerzas de seguridad, los bomberos y personal de la empresa, y la población entendemos que estuvo en todo momento protegida.
Considero que esto es lo fundamental, sin perjuicio de que siempre intentemos una mejor coordinación que, actualmente, creo, hemos conseguido por el trabajo conjunto de todas las administraciones, ante supuestos de esta naturaleza, que, dadas sus características, no requirió una actuación de gran envergadura.
Una vez que ese elemento que le decía al principio esté investigado, naturalmente se introducirán los ele-

mentos que impidan algún desasosiego, más que una descoordinación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo, señor Ministro, en que todavía no contamos con el informe. Es necesario estudiarlo para saber hasta dónde se ha cumplido el Paseqta, hasta dónde se ha cumplido el Real Decreto 886 de 1988.

Usted ha citado una de las palabras clave: coordinación. A pesar de no haber visto el informe, creo que hay dos partes importantes de las que no podemos estar satisfechos: una es la coordinación y otra la información.

La falta de informción a la población llegó a crear un estado de alarma y ocurrieron cosas importantes: más de trescientas viviendas afectadas (hay quien habla de un millar); un centro educativo —la antigua universidad laboral— afectado; siete heridos... Por todo eso, teniendo en cuenta el estado de angustia que provoca una alarma como esta y tres que llevamos ya en la provincia de Tarragona en cinco años, es importante, señor Ministro que se tomen las medidas para que no ocurra. Se advirtió ya hace dos años, advertí yo personalmente al Gobierno, del problema que se creaba con la reestructuración de las emisoras de FM, de Radio Nacional de España, que se cortaba el hilo de la comunicación-información que debe existir en estos casos hacia la población. El estado de alarma va a afectar negativamente a la economía de la provincia de Tarragona porque, ¿usted puede decirme qué van a hacer los vecinos cuando se hable de la ampliación de esas fábricas? ¿Usted puede decirme qué va a pasar en estos momentos en que se está iniciando una importantísima inversión al lado mismo de donde sucedió este accidente? ¿Qué va a pasar con esta inversión en materia turística que se va a llevar a cabo allí?

Señor Ministro, cuando tengamos el informe sabremos de quién es la responsabilidad; lo que sí está claro es que, de acuerdo con la disposición final tercera, habrá un responsable que es el Ministro del Interior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Habrá un responsable si lo hay, señoría, pero en cualquier caso debo decirle que no es una novedad lo que usted me plantea. Conozco pocos siniestros, ni tan siquiera atisbos de siniestros donde no ande por ahí, de alguna forma, la responsabilidad del Ministerio del Interior. Mientras eso no ocurra S. S. debe ser muy prudente y muy cuidadoso, no vaya a ser que el responsable sea usted por crear una alarma que no tiene justificación alguna. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¡Silencio, señorías!

— DEL DIPUTADO DON JOSEP RAMON MODOL Y PIFARRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD QUE DEBERA UNIR MADRID Y BARCELONA? (Número de expediente 180/001401)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Modol i Pifarré.

El señor **MODOL I PIFARRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, el AVE, ha levantado cierta polémica especialmente en los medios de comunicación, incluso ha suscitado noticias de toda índole. El propio Ministro ha hablado de la necesidad de extender la alta velocidad a otros puntos de la geografía española. En cualquier caso el cambio conceptual que supone la alta velocidad ha provocado que incluso aquellos que en otros tiempos denostaban la línea Madrid-Sevilla pidan ahora la alta velocidad para tal ciudad o localidad.

En cualquier caso este Diputado conoce un acuerdo del Consejo de Ministros que habla de la posibilidad o necesidad de que una vez concluidas las obras entre Madrid y Sevilla se enlace Madrid con Barcelona con este medio de comunicación; unir en definitiva las dos ciudades más grandes de España en cuanto a número de habitantes y unir España con el resto de Europa a través del AVE. Por eso, y teniendo en cuenta que este es un concepto de viaje que supone un vector de desarrollo importantísimo para nuestro país, le formulo esta regunta, sobre si las previsiones de las obras del AVE Madrid-Barcelona van a empezar y, en cualquier caso, en qué situación se encuentran los trabajos preliminares para la construcción de esta línea de vital importancia para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Modol. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la línea Madrid-Barcelona-frontera francesa de alta velocidad ha sido objeto y está siendo objeto de amplios estudios tanto desde el punto de vista de su viabilidad económica como de las características técnicas y geométricas de su trazado.

Hay un acuerdo de Consejo de Ministros que establece que, una vez terminada la línea Madrid-Sevilla, a par-

tir de 1993, se dará prioridad a la construcción de esta línea.

En el momento presente, hemos finalizado los estudios de impacto ambiental del anteproyecto del tramo Zaragoza-Lérida, los estudios de las posibles alternativas y anteproyectos de trazados en ese tramo, los estudios en los accesos ferroviarios a Zaragoza y Barcelona y penetración en ambas ciudades, así como el estudio del tramo Barcelona-frontera francesa. En fase de ejecución se encuentra los estudios relativos a los tramos Madrid-Zaragoza y Lérida-Barcelona, así como distintos análisis acerca de la rentabilidad de la línea, tema éste sobre el cual ya existen distintos estudios efectuados con anterioriedad.

Por tanto, señoría, la futura línea de alta velocidad se está preparando en sus proyectos de trazado de acuerdo con los planes previstos, para, en su día, pasar a la ejecución con el objetivo de efectuar una construcción por tramos, de forma que podamos incorporar los beneficios de la obra que vayamos ejecutando a la línea actualmente en funcionamiento, para repercutir de forma inmediata las ganancias de tiempo que se puedan obtener en el trayecto Madrid-Barcelona, sin esperar a tener completamente terminada una línea de nuevo trazado. Para ello, estamos estudiando las posibilidades que ofrece la travesía polivalente, para hacer compatibles los trazados futuros en ancho europeo con el funcionamiento de la actual línea en ancho Renfe. En ello estamos, señoría, y depositamos nuestras esperanzas en poder efectuar este trazado de la forma más eficiente posible, aminorando los costes para el contribuyente que la va a financiar, para los usuarios que la van a utilizar y maximizando su utilidad para el conjunto del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LAS TARIFAS QUE RETEVISION APLICA PARA EL TRANSPORTE DE LA SEÑAL DE LAS TELEVISIONES PUBLICAS Y PRIVADAS (Número de expediente 180/001402)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Balletbó i Puig.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Hace algún tiempo que las televisiones, especialmente las de cobertura y difusión máxima en el territorio español, sentían cierta preocupación por el pago de las obligadas y lógicas tarifas de Retevisión, sobre todo porque estimaban que no eran proporcionales al servicio que daban unas en relación con las otras.

Cuando presenté esta pregunta todavía no tenía información de que el Gobierno hubiera aprobado las nuevas tarifas, aunque sí sabía que era un tema que estaba en revisión; hoy ya sé que fueron aprobadas en el último Consejo de Ministros, y por ello aprovecho para preguntar el señor Ministro en qué consiste esta reducción del 30 por ciento, cómo se distribuye, cómo repercute; en fin, explicaciones en esta línea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Con mucho gusto, señoría, paso a informarle de los extremos a que hace referencia su pregunta.

El pasado día 14, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes, aprobó las nuevas tarifas del Ente Público Retevisión por la utilización de los servicios de distribución y difusión de señales de radiodifusión sonora y televisiva. Esas tarifas tienen efecto desde el día 1 de enero de este año y suponen una apreciable disminución respecto a las vigentes que fueron establecidas en 1989. Para fijar estas nuevas tarifas se han tenido en cuenta los gastos de explotación de Retevisión —que han experimentado un crecimiento muy moderado en los últimos años—, así como el hecho de que el ente público está finalizando la implantación de un nuevo modelo de explotación, introduciendo sistemas automatizados de telesupervisión y telemando en los centros de menor potencia, lo que permite abaratar sensiblemente las tarifas correspondientes.

La estructura tarifaria —como sabe S. S.— depende del tipo de servicio y de la potencia a utilizar; por ello, los componentes más significativos del esquema de tarifas experimentan las siguientes variaciones.

El servicio de difusión de televisión correspondiente a los centros emisores de mayor potencia, atendidos durante las 24 horas del día, se mantienen sin variación, pero las tarifas relativas a los restantes centros emisores disminuyen entre el 20 y el 56 por ciento. En radiodifusión sonora se establece la posibilidad de aplicar reducciones en función del número de frecuencias contratadas para un mismo centro y del número total de centros contratados por un mismo usuario. La distribución de la señal de televisión disminuye sus tarifas el 15 por ciento. El transporte de la señal de televisión mantiene invariable la tarifa, al tiempo que se contempla facilitar el transporte de un segundo audio sin coste adicional; y tratándose del transporte ocasional de señales de televisión se establece la posibilidad de descuentos, favoreciendo el tráfico en bandas horarias de baja ocupación. La radiodifusión sonora se reduce en un 15 por ciento. Como conclusión puede apuntarse, por tanto, que ha habido una reducción media en torno al 9 por ciento en términos monetarios y que las nuevas tarifas favorecen el uso del servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA PREVISION TEMPORAL PARA EL INICIO Y FINALIZACION DE LA CARRETERA N-430 BADAJOZ-VALENCIA, EN SU TRAMO ENTRE GARCIA DE SOLA Y EL PUERTO DE LOS CARNEROS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ? (Número de expediente 180/001403)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Olea Alvarez.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la carretera nacional 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, además de tener el carácter de línea fundamental de comunicaciones transversal de la península, tiene una importancia capital como vía de comunicaciones dentro de la provincia de Badajoz. Sabemos que existe un proyecto de acondicionamiento de dicha carretera; es un dato que ya fue suministrado por usted a una pregunta que tuve ocasión de formularle hace aproximadamente un año. Dentro de este eje, como digo, de la carretera nacional 430, está contemplado el tramo desde la presa de García de Sola al puerto de los Carneros, que tiene una importancia indudable como línea vertebradora de la zona en la que desearrolla su recorrido. Nos parece particularmente necesario acometer con urgencia la realización de este tramo, además de por su carácter vertebrador, como ya he manifestado, porque la zona en la que se desarrolla el recorrido es particularmente deficitaria en medios de comunicación. Por esta razón, señor Ministro, le formulo la pregunta de cuál es la previsión temporal para el inicio y finalización de la carretera nacional 430, Badajoz-Valencia, en su tramo entre la presa de García de Sola y el puerto de los Carneros, en la provincia de Badajoz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el tramo de la nueva carretera objeto de su pregunta, comprendido entre los puntos kilométricos 167 y 293 de la nacional 430, cuenta con un estudio informativo aprobado técnicamente y sometido actualmente a información pública y medioambiental, estando a la espera de la preceptiva declaración de impacto. Para dicha declaración, la Dirección General de Política Ambiental solicitó la asistencia técnica de una mesa de expertos ambientales, dadas las fuertes repercusiones medioambientales del estudio. Esta mesa se ha reunido durante los meses de marzo y abril de 1992, considerando las repercusiones ambientales del trazado propuesto en el estudio y de otros alternativos que utilizasen la red de carreteras de la Junta de Extremadura. En fecha reciente se ha acordado aceptar el trazado propuesto en el estudio informativo, que, como le decía, está sometido a declaración de impacto ambiental próxima a terminar. Tan pronto como se concluya dicha declaración, se procederá a la aprobación definitiva del estudio informativo y la redacción del correspondiente proyecto de construcción, para comenzar luego la expropiación de los terrenos y la contratación de las obras, que podrá tener lugar seguramente durante el próximo ejercicio presupuestario, en función, claro está, de cuáles sean las disponibilidades económicas con que se cuente para el mismo. Su terminación dependerá del programa de trabajo que presente la empresa adjudicataria de las mismas. Finalmente, quiero señalarle que la actuación de referencia incluye también el acondicionamiento del tramo de la nacional 430 que resta hasta el límite con la provincia de Ciudad Real.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿SE HAN ADOPTADO POR PARTE DE SU MINISTERIO LAS MEDIDAS CAUTELARES PREVISTAS EN LA LEGISLACION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO, EN RELACION A LAS OBRAS QUE VIENEN REALIZANDOSE EN LA ESTACION DE RENFE DE CORDOBA? (Número de expediente 180/001414)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 22, del señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿se han adoptado por parte de su Ministerio las medidas cautelares previstas en la legislación del Patrimonio Histórico-Artístico, en relación a las obras que vienen realizándose en la estación de Renfe de Córdoba?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Jordano.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la ejecución de los trabajos de remodelación de la RAF de Córdoba se está ajustando rigurosamente a la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico-Artístico y las obras de remodelación han es-

tado sometidas desde el comienzo a las medidas cautelares previstas en la legislación del Patrimonio Histórico-Artístico, habiendo sido supervisadas desde el punto de vista arqueológico por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS:** Señor Ministro, el día 29 de mayo del pasado año le advertía de las destrucciones que ya se habían producido en el yacimiento arqueológico de Cercadillas. Desde entonces, empresas contratadas, a fin de cuentas, por su Ministerio han realizado una gran explanación de 56.000 metros cuadrados que ha destruido parte de una villa romana, ha afectado al palatium, ha afectado al alzado de muros, ha destruido los niveles del suelo, ha destruido bóvedas y pórticos. Ha habido una serie de zonas liberadas por la Dirección General de Bienes Culturales que se han vaciado de tierra sin control arqueológico; se ha producido una destrucción de gran extensión en el arrabal medieval y en una conducción de agua construida con bloques de piedra labrada, y en el día de hoy se están produciendo actuaciones en la zona Oeste que afectan al trazado y planta de los edificios del palacio. El día 9 de mayo una inundación, al parecer intencionada, produjo daños al yacimiento, inundándose varias construcciones.

Usted, en su Ministerio, está obligado a garantizar la conservación del Patrimonio histórico nacional. En este caso parece que las tres administraciones afectadas están haciendo caso omiso de su obligación y tratan de confundir a los ciudadanos contraponiendo la conservación del yacimiento con el progreso. Su obligación como Ministro es construir la estación de Córdoba cuanto antes, pero respetando la ley, y realmente hay soluciones técnicas que hacen compatible la conservación del yacimiento y la construcción de la estación. Se trata, pura y simplemente, de desplazar el edificio una serie de metros o de construirlo a mayor profundidad, con lo cual se lograría salvar totalmente el yacimiento, y hay soluciones de esta naturaleza ya experimentadas en Jerusalén, por ejemplo. Las soluciones pueden ser costosas, pero de acuerdo con la ley nacional y con la ley autonómica un 1 por ciento de los presupuestos de su Ministerio deben reservarse para este tipo de construcciones; o sea, que dinero debe de haber. En cualquier caso, en los últimos días estamos asistiendo a claros ejemplos de que las leyes no son iguales para todos. Desde luego, en el caso presente, si un ciudadano hubiera destrozado la décima parte de lo que su Ministerio, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba han destrozado, ahora no tendría oportunidad de contestar porque estaría en la cárcel.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Jordano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, debo insistirle en que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está siguiendo escrupulosamente las cautelas establecidas por los órganos competentes para que la ejecución de las obras garantice al máximo los restos arqueológicos existentes. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. ¡Silencio, señorías!

— DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿ENTIENDE EL SEÑOR MINISTRO QUE EL BALANCE DE RENFE ESTA EN QUIEBRA TECNICA? (Número de expediente 180/001417)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 25, del señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO:** ¿Entiende el señor Ministro que el balance de Renfe está en quiebra técnica?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): No.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Tenía la esperanza de que tuviéramos hoy la gran ocasión de clarificar la grave situación financiera por la que está atravesando Renfe. El señor Ministro ha perdido otra gran oportunidad. Da la impresión de que no le preocupa este tema; a nosotros, sí.

El señor Ministro es muy dado a aplicarse el dicho, francés por cierto, «ladra, luego cabalgamos». Si de cabalgar se trata, la deuda de Renfe está cabalgando poco a poco hacia el billón de pesetas y el déficit ha cabalgado de 190.000 millones a 250.000 millones, y eso es su etapa de gestión. Ese es su palmarés, señor Ministro. Y para como de desdichas, el Estado ahora deja de garantizar las futuras emisiones de títulos de renta fija de la Compañía. Debido al agotamiento de las correspondientes partidas presupuestarias o al excesivo florecimiento de las célebres insuficiencias, el Director adjunto de Renfe está obligado ya a negociar con agencias de calificación crediticia, concretamente con «Moodys» y con «Research Associates», para conseguir

un «rating» con el aval del Estado, y esto supone, señor Ministro, y usted lo sabe, dos puntos más de carestía a Renfe en su gestión para conseguir financiación. Pero es que esta impresentable situación, señor Ministro, se da en un momento en que las arcas están escasas por el Tren de Alta Velocidad y la inmensa mayoría de los proyectos ferroviarios del resto del país están paralizados o al ralentí. Por tanto, yo entiendo que después de lo dicho, señor Ministro, no se puede decir con tanta tranquilidad que el problema de Renfe no es preocupante, no es alarmante.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, nadie ha dicho ni ahora ni nunca que el problema de Renfe no nos preocupe. Es cierto que Renfe tiene —llamémosle déficit— diferencia entre sus ingresos comerciales y sus gastos de explotación, como ocurre, por cierto, a todos los ferrocarriles europeos. Los ferrocarriles italianos tienen un déficit de explotación de 1,2 billones de pesetas; los alemanes, de un billón de pesetas; los franceses, de 400.000 millones de pesetas; y los españoles, en 1990, del orden de 180.000/190.000 millones de pesetas. Es una evolución generalizada en el mundo occidental el desfase entre los ingresos comerciales de sus ferrocarriles y los costes de explotación, mantenimiento de las infraestructuras y financiación, vía amortizaciones, de las mismas.

Renfe ha hecho un gran esfuerzo de inversión, no sólo en alta velocidad sino también en los sistemas de transporte de cercanías y en la renovación de algunos tramos de su red convencional; esfuerzos no suficientes para ofrecer un servicio competitivo con la carretera en el conjunto del país. El Ministerio está negociando con el Ministerio de Hacienda un nuevo contrato-programa y, por tanto, la lógica preocupación existe, sin hacer tremendismos pero estudiando con seriedad y rigor todos los aspectos relacionados con los problemas de Renfe. Pero como dice «The Economist» esta semana —por cierto, el dicho no es francés, es árabe, pero ya es mucho que lo reconozca usted como un dicho literario en el rifirrafe dialéctico de la última sesión de control del Gobierno—, mientras los ferrocarriles tengan que pagar en sus cuentas de explotación los gastos de inversión y mantenimiento de infraestructuras y la carretera no lo haga, estaremos en un desequilibrio estructural entre los costes de los distintos modos de transporte que no reflejan la realidad económica de los mismos.

Gracias. **(Un señor Diputado: Le ha dejado KO.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADO DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿POR QUE HA INCUMPIDO EL GOBIERNO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE ORDENACION DE LA EDIFICACION (Número de expediente 180/001419)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 1 de octubre, la Comisión de Industria y Obras Públicas de esta Cámara aprobó una proposición no de ley del Grupo Socialista idéntica a una del Grupo Popular, también debatida ese mismo día, para que el Gobierno remitiera al Congreso el proyecto de ley de la edificación dentro del primer cuatrimestre de este año. Superado el plazo, señor Ministro, ¿cuáles son las razones para que el Gobierno no haya cumplido el plazo establecido para presentar este proyecto de ley?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): En 1990, señoría, se elaboró un borrador de anteproyecto de ley de edificación que se centraba en regular las garantías de los usuarios finales del proceso edificatorio, los compradores de viviendas, pero que apenas incidía en los aspectos relativos de la ordenación del sector. El anteproyecto no inició su tramitación puesto que en esa fecha se consideraba próxima la aprobación de una directiva comunitaria sobre garantías en el sector de la construcción, y se estimó conveniente esperar a concretar esa norma comunitaria antes de avanzar en el desarrollo de nuestra legislación. Pero esta norma comunitaria se ha ralentizado y muy probablemente no se apruebe en fecha próxima. Esta circunstancia, unida a la oportunidad y necesidad de regular no sólo las garantías del usuario sino también la ordenación del proceso edificatorio, ha llevado al Ministerio a retomar el texto existente y revisarlo antes de elaborar el proyecto definitivo. En esta elaboración están colaborando los colegios profesionales, los promotores y constructores privados, los sindicatos y las organizaciones de consumidores. Espero que a finales del presente mes de mayo este borrador se pueda someter a la consideración de las comunidades autónomas y de la Federación de Municipios, y que el texto resultante pueda ser elevado al Consejo de Ministros a finales del mes de junio.

Hay, por tanto, un ligero retraso con respecto al plazo, primer cuatrimestre de 1992, que esta Cámara estableció en la proposición no de ley aprobada el día 1 de octubre último. Pero es cierto, igualmente, que este

retraso queda justificado por el enriquecimiento que esperamos obtener con el contenido del texto y por la búsqueda de un grado de consenso elevado con los sectores sociales implicados, como paso previo a su tramitación legislativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

La señora Martínez, tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias por las razones que usted ha esgrimido hoy para justificar un nuevo incumplimiento de su Ministerio y de su responsabilidad, pero estas justificaciones no son nada novedosas para nosotros, señor Ministro, porque son las mismas que ha esgrimido usted otras veces para anteriores incumplimientos.

Le recuerdo que no solamente es el incumplimiento del mes de octubre del año pasado, sino que en 1986, cuando en esta Cámara se aprobó la ley de atribuciones de arquitectos e ingenieros técnicos, esa ley establecía que al año siguiente tenía que estar en esta Cámara la ley de la edificación. Han pasado seis años, señor Ministro, ¡nada más y nada menos que seis años!, y en este tiempo el Gobierno socialista no ha tomado, no ha querido tomar o no ha sabido tomar la decisión política de traer a esta Cámara esa ley, puesto que desde entonces, y según ustedes, los técnicos del Ministerio están trabajando en ella. Y desde 1989 hay, según ustedes también, una comisión especial en el Ministerio para trabajar sobre esta ley. ¿No le parece a usted mucho estudio, mucho trabajo, muchos años para traer a esta Cámara una ley reclamada por el sector de la vivienda, por esos sectores que están ustedes consultando ahora y que han tenido seis años para consultar; que año tras año el Defensor del Pueblo nos viene reclamando en sus informes esa ley, porque cada vez son más las denuncias que hacen los usuarios de viviendas sobre los defectos de edificación y que no pueden tener respuesta de la Administración?

Señor Ministro, es usted el responsable del Ejecutivo que en pocos meses más incumplimientos ha atesorado sobre acuerdos de esta Cámara. Le recuerdo que en estos catorce meses que lleva usted al frente del Ministerio lo único que ha demostrado es que tiene poco respeto por algunos de los Diputados de esta Cámara que no pertenecen a su Grupo, por los acuerdos tomados en esta Cámara, por los acuerdos que obligan, a través de leyes, a que el Gobierno cumpla. Además, señor Ministro, le recuerdo que no solamente es ésta, sino que el año pasado incumplió usted dos acuerdos de esta Cámara sobre la Ley de Arrendamientos, incumplió un mandato de la Ley del Suelo sobre el texto refundido...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** ... que tenía que estar en junio del año pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Martínez.

Señor Ministro. **(Pausa. El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡No sabe!)**

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON EL CALENDARIO DE ASUNTOS QUE SERA DISCUTIDO EN LA CUMBRE SOBRE MEDIO AMBIENTE A CELEBRAR EL PROXIMO MES DE JUNIO EN RIO DE JANEIRO? (Número de expediente 180/001426)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 31, del señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Muchas gracias, señor Presidente.

La Cumbre de la Tierra, a celebrar en Río de Janeiro el próximo mes de junio, va a girar fundamentalmente en torno a tres ejes. Uno de ellos va a ser el tratado del clima, con el fin de evitar las emisiones de CO_2, el efecto invernadero. Este tratado nos afecta poco, pero Estados Unidos lo ha bloqueado en favor de un acuerdo genérico y ambiguo. El tratado de biodiversidad, que intenta proteger alguna zona determinada, recuperar ecosistemas, atender a la flora y la fauna en extinción. Y una tercera gran cuestión sería el comportamiento que van a tener los países desarrollados con los países en vías de desarrollo, sobre todo si están dispuestos los países desarrollados a admitir su autocontrol de cara a un desarrollo sostenible económico, si están dispuestos a transferir recursos, si están dispuestos a transferir tecnología.

En base a estas tres grandes cuestiones, y dado el corto tiempo de que disponemos, la pregunta es, señor Ministro: ¿Qué criterios va a adoptar el Gobierno en relación con este calendario de asuntos que será discutido en la Cumbre sobre Medio Ambiente a celebrar el próximo mes de junio en Río de Janeiro?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señoría, por una pregunta que pone de relieve una cuestión del máximo interés y transcendencia, cual es la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, donde la delegación española tratará de contribuir a elevar a categoría política la preocupación que a to-

dos nos embarga por algunos graves problemas medioambientales, que trascienden las pequeñas disputas acerca de trazados de carreteras para enfrentarse a problemas de gran calado para la humanidad, como son la capa de ozono, el cambio climático, las emanaciones de CO_2, la evolución del ozono troposférico, etcétera. España ha llevado a cabo una serie de actuaciones, constituyendo un Comité nacional de coordinación, integrado por todos los departamentos ministeriales relacionados con los temas que se van a tratar en la Cumbre de Río. En ese Comité se ha elaborado un informe nacional que recoge los cambios experimentados en nuestro país, desde la Conferencia de Estocolmo, en materia de cambio climático e incluye propuestas concretas a ejecutar posteriormente en el espíritu de Río.

En relación con los documentos básicos de la UNCED, Declaración de Río y Agenda 21, la aportación española se viene haciendo, dentro del marco comunitario, mediante planteamientos y propuestas coherentes y a veces diferenciadas. Hemos introducido ya algunos elementos básicos con la iniciativa o la propuesta promovida por España, el documento que fue adoptado en el Consejo de medio ambiente de diciembre de 1991, tales como la gestión racional de recursos como elemento básico del desarrollo sostenible, el «partenariado» como elemento constructivo en las relaciones con el Tercer Mundo, la necesidad de revalorizar los recursos naturales para su gestión racional, el establecimiento efectivo del principio teórico de «quien usa los recursos, paga» y, finalmente, la necesidad de cambios en los modelos de comportamientos, de producción y de consumo en el mercado internacional.

Señoría, los problemas medioambientales son, sobre todo, de precios de costes relativos, en una economía de mercado que a veces, muchas veces, no acierta a reflejar en los precios los costes verdaderos de reposición de los bienes naturales que consumimos y que no pueden ser reproducidos. El consumo exagerado de productos, que son el fruto de la infinita paciencia de la naturaleza, obliga a revisar los sistemas de precios utilizados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Gracias, señor Presidente.

Nos agrada su contestación, señor Ministro, porque coincide con nuestra posición. Querríamos que España efectivamente, en esta Cumbre, se alineara con los países en vanguardia en defensa de la tierra. Primero, porque las barbaridades propias y, sobre todo, las ajenas nos cuestan mucho dinero en inundaciones, erosión y patrimonio forestal. Segundo, porque en materia económica estamos trabajando a favor del empleo y a favor de nuestra propia economía. Y tercero, porque el liderazgo futuro de este país en el campo internacional estará en el mundo cultural y en el mundo medioambiental.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Campillo.

— DEL DIPUTADO DON AGUSTIN ESTEBAN GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RESULTADOS PREVISIBLES ESPERA OBTENER EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA PUESTA EN PRACTICA DEL PLAN DE CHOQUE DIRIGIDO A REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA EN LAS OPERACIONES QUIRURGICAS? (Número de expediente 180/001407)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 17, del señor Esteban Gómez.

El señor **ESTEBAN GOMEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la práctica universalización del sistema sanitario y sus prestaciones, que ha permitido un mayor acceso a su utilización por la casi totalidad de los ciudadanos españoles, así como los cambios demográficos experimentados últimamente en nuestra sociedad y la incidencia que éstos tienen en determinadas patologías (basta ver, a modo de ejemplo, la correlación entre indicadores como son: aumento de esperanza de vida y aumento de la prevalencia de catarata senil), junto con la continua mejora de las técnicas diagnósticas y quirúrgicas, que han ido minimizando el riesgo quirúrgico; en fin, éstas y otras causas han determinado que lo que viene a denominarse como cirugía ministrante sea la solución a los problemas de salud de un número considerable de pacientes que, si bien no necesitan una cirugía de urgencia porque sus padecimientos no comprometen su vida, sí les afecta en la calidad de vida y en facetas como pueden ser un desarrollo más integral de los años que les quedan de vida, en el caso de la tercera edad, o bien un desarrollo menos molesto de la actividad laboral, en otros casos.

Al hilo de esto, es conocida la preocupación de su Ministerio —que este Diputado comparte— por los tiempos de demora que experimentan estos pacientes desde que se les indica la intervención quirúrgica hasta que son hospitalizados. Es por ello que este Diputado tiene interés en saber lo que en la pregunta se expresa. ¿Qué resultados previsibles espera obtener el Ministerio de Sanidad y Consumo de la puesta en práctica del plan de choque dirigido a reducir los tiempos de espera en las operaciones quirúrgicas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Esteban.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, desde finales del año pasado o principios de éste se ha venido desarrollando un programa específico de reducción de tiempos de espera en intervenciones quirúrgicas; programa que fue precedido por una actuación de toma de datos y de unificación de registros con el fin de poder seleccionar objetivos y así priorizarlos más convenientemente. Hemos considerado que constituyen prioridad máxima aquellas personas que aguardan un tiempo de espera quirúrgica de seis meses o más. Hemos establecido también una línea especial de actuación con la Comunidad de Madrid, porque precisamente es en esta Comunidad donde se encuentra aproximadamente el 40 por ciento de los recursos del Insalud no transferido y donde se registra el embolsamiento más amplio de tiempos de espera.

El programa se fundamenta en tres tipos de actuaciones. Una priorización, en primer término, de las actuaciones conducentes a reducir tiempos de espera, incluyéndolas como objetivos de rendimiento de los centros. En segundo lugar, una ampliación real del uso de los recursos propios mediante un programa especial de actividad, que está incluido, además, en los acuerdos que se han conseguido con el personal sanitario en 1992. En tercer lugar, una ampliación del uso de recursos ajenos mediante la concertación de paquetes concretos de actuación quirúrgica en el sector privado, para determinados procesos menores. Esperamos que el desarrollo de este programa pueda alcanzar, de aquí al 15 de diciembre, que aproximadamente un 36 por ciento de los pacientes que figuran en la Comunidad de Madrid con seis meses o más de espera salgan de esta lista.

Por otra parte, los otros dos primeros programas se vienen desarrollando en todo el territorio nacional y hemos pasado de un 50 por ciento de más de seis meses a un 44 por ciento en la actualidad, aproximadamente. Este mismo año extenderemos este programa a aquellas otras comunidades que tienen embolsamientos de tiempos de espera, como son significativamente Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias y Castilla-León.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES MEDICOS VAN A ADOPTARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO? (Número de expediente 180/001408)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 18, de la señora Rodríguez Calvo, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO:** Gracias, señor Presidente.

El presupuesto de la prestación farmacéutica experimenta cada año un considerable aumento, aumento que sigue siendo progresivo. Los médicos, como únicos prescriptores de fármacos del sistema sanitario, son corresponsables, en cierto modo, de este aumento del gasto farmacéutico. Además, nos encontramos con que en estos profesionales existe el arraigado sentimiento de que no es ético tener en cuenta el coste cuando se trata de pacientes individuales, por pequeño que sea el beneficio que se obtenga de ese tratamiento. Ello les lleva a no considerar el coste-efectividad a la hora de hacer su prescripción farmacéutica.

Dado que en un sistema sanitario financiado con presupuesto público hay que buscar, además del óptimo individual, el óptimo social, le pregunto al señor Ministro: ¿Qué medidas dirigidas a los profesionales sanitarios, médicos concretamente, va a adoptar en el marco del programa de uso racional del medicamento el Ministerio de Sanidad y Consumo?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Calvo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, coincido con usted en que una de las causas, quizá la más clara, de crecimiento de los gastos sanitarios de los sistemas modernos es, precisamente, el crecimiento de los gastos de farmacia.

Todos los países comunitarios sin excepción están adoptando medidas que tratan, por un lado, de mejorar la calidad de la prestación, pero, al mismo tiempo también, medidas que tratan de mantener los equilibrios financieros.

El Ministerio ha diseñado, como usted indica, un programa de uso racional del medicamento que pretende reordenar la utilización con el objetivo de conseguir que la prescripción, la dispensación y el consumo se adecuen a las necesidades reales de la población.

El programa comprende una serie de medidas que yo se las voy a resumir. La primera de ellas es la creación de comisiones de farmacia y terapéutica en áreas de salud, compuestas por los profesionales sanitarios del área. En segundo término, la elaboración y también la actualización de la guía farmacoterapéutica de esa misma área, base esencial para que se pueda conseguir una terapéutica homogénea y consensuada entre los profesionales sanitarios y que se adapten a las necesidades de esa área sanitaria. En tercer lugar, la elaboración de protocolos farmacoterapéuticos, lo que supone homogeneizar los sistemas y la realización de los protocolos de actuación que resulten más convenientes. En cuarto lugar, la creación de un sistema de información sobre medicamentos, dirigido especialmente al personal sanitario, que va a elaborar y difundir un boletín periódico de medicamentos; atenderá también las consultas planteadas por el personal sanitario del área y difundirá información sobre los principios activos de nueva introducción, sirviendo para contrastar y completar la información sobre medicamentos que

tengan los distintos profesionales sanitarios prescriptores. Por último, el sistema de información va a permitir también una estrategia de autoevaluación por los propios prescriptores sobre su actuación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro, por su respuesta.

Me parece bastante interesante todo este programa de formación dirigido a los profesionales que ya están en la práctica médica porque, desgraciadamente, en nuestro currículum como médicos nunca se nos había formado en materia de adquirir una especie de sensibilización hacia el uso racional del medicamento.

Como el programa que usted me ha expuesto va dirigido a los profesionales que ya están en activo, lo que le pediría es que estos programas de uso de racionalización del medicamento se lleven también a las Facultades de Medicina para que el profesional se conciencie desde el principio de su puesta en funcionamiento, podíamos decir, en el servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Calvo.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN DEMORADO LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA PROBLEMATICA DERIVADA DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LA ATENCION SANITARIA? (Número de expediente 180/001416)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del sñor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las cuales se han demorado las medidas para afrontar la problemática derivada de las listas de espera en la atención sanitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Hernández, yo discrepo un poco de la afirmación que hace, porque el programa específico de atención a tiempos de espera en intervenciones quirúrgicas se viene desarrollando, como he contestado anteriormente, desde noviembre o diciembre del año pasado, con los resultados que he dicho anteriormente a otro diputado.

En todo caso, sí le puedo decir que el plan de optimización del rendimiento del dispositivo asistencial propio, que entró en vigor en noviembre de 1991, ha obtenido ya un nivel de cumplimiento adecuado, y se puede valorar que, desde entonces acá, se han reducido los pacientes que están en seis meses o más de tiempo de espera, aproximadamente, en un 11 ó 12 por ciento del total.

También es verdad que, juntamente con este programa, nosotros hemos llegado a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para hacer un programa específico de atención de tiempos de espera (lo hemos llamado programa de choque) en la Comunidad de Madrid que posteriormente lo vamos a extender a las Comunidades, como he dicho antes, de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, no le voy a negar que es usted el primero, al parecer, en demostrar cierta sensibilidad ante el problema de la lista de espera; lo hizo usted también en Andalucía, pero otra cosa es que lo resuelva.

Lo cierto es, señor Ministro, que desde el año 1988 ustedes están escondiendo la cabeza y negando persistentemente los datos que mi Grupo y distintos diputados requieren en el Parlamento y, lo que es peor aún, vienen votando en el Parlamento en contra en relación con todas las propuestas que hemos hecho para solucionar este serio problema que tiene hoy nuestra sanidad y que es un fiel reflejo, entre otras causas, de una mala gestión.

Precisamente el día 7 de abril mi Grupo parlamentario presentó aquí en esta Cámara una proposición no de ley donde solictábamos un programa concreto, determinado para que se pudiera disminuir la lista de espera y que se diera cuenta de ese programa trimestralmente a este Parlamento, con objeto del correspondiente control. Ustedes lo votaron en contra y ahora, sorpresivamente, el día doce de abril, en una rueda de prensa dan por primera vez un dato concreto, dicen que hay 137.158 enfermos en lista de espera quirúrgica y anuncian unas medidas concretas para afrontar esta cuestión, pero hurtando, como siempre hacen, el tema y el control del mismo al Parlamento. Esta es una práctica habitual nada aconsejable, señor Ministro.

También es evidente que esos datos son incompletos porque falta la lista de espera no quirúrgica y, por supuesto, lo relativo al ámbito de la gestión asistencial referida a las comunidades autónomas que integran el 57 por ciento de la población española, cuestión ésta que, curiosamente, se me achacó entonces cuando defendí aquella proposición no de ley y que tanto le extrañó al portavoz del Grupo Socialista de que no me ocupara de este tema concreto.

Sumando todo esto estaríamos alrededor de los 400.000 enfermos en las listas de espera que es el número real.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Habla usted desde 1988, y le he de decir que desde 1983 son más de seis millones de personas las que han sido incluidas en la cobertura del sistema sanitario, y que antes de 1983 no estaban en lista de espera porque sencillamente estaban en la desesperanza de no tener cubierta la atención sanitaria porque el sistema sanitario no abarcaba a esos seis millones de personas. Esto es lo que creo que es nuclear y fundamental, y lo demás es periférico.

En todo caso, sí le digo que son 50.000 personas las que llevan esperando más de seis meses y sobre las que se está acometiendo un programa de cuyos resultados le daré cuenta. Por otro lado, difícilmente se puede decir que se hurta al Parlamento el debate cuando estoy aquí informando.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR GARZON GARZON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE COBRAR LAS VISITAS AL PALACIO DE VILLAHERMOSA, SEDE DE LA COLECCION PICTORICA THYSSEN-BORNEMISZA? (Número de expediente 180/001410)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20, del señor Garzón Garzón.

El señor **GARZON GARZON:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, ¿tiene intención el Gobierno de cobrar las visitas al Palacio de Villahermosa, sede de la colección pictórica Thyssen-Bornemisza?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Garzón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, señor Diputado, la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tiene carácter privado y no se nutre con fondos de los Presupuestos Generales del Estado, aparte de los que se han adelantado ya para obras y gastos fundacionales, sino que debe financiarse a través de los ingresos que genere la actividad del museo en el que se va exhibir la colección. Lo más previsible es que buena parte de sus ingresos provengan de la venta de entradas.

Debo decirle que la fundación está regida por un Patronato que es el que deberá adoptar la decisión acerca de la pregunta que S. S. plantea. El Ministerio de Cultura tiene representación en el Patronato y, aunque no puede imponer como Ministerio de Cultura una decisión al respecto, tratará si se decide un precio de entrada en el sentido que antes le indicaba, que sea un precio razonable con reducciones para grupos especiales: estudiantes, mayores de edad, escolares, etcétera. Es todo lo que le puedo decir al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON:** Señor Presidente, no me sorprende la respuesta del señor Ministro porque era la esperada.

Una de las obligaciones fundamentales del Estado, según el contrato, era la de promocionar internacionalmente la colección, ya que con el erario público, con dinero de todos los ciudadanos españoles, en una cantidad que asciende a 9.000 millones de pesetas, vamos a sufragar y potenciar esa colección privada. Lo que no tendría mucho sentido, desde nuestro punto de vista, es que se rompiera una tradición de su partido desde 1982 que le ha permitido al Director General de Bellas Artes sacar un poco el pecho diciendo que se ha doblado el número de visitantes desde 1982 gracias a la gratuidad de la visita de los museos españoles, y que el Gobierno español, con la cantidad de dinero que estamos dando a esa colección, nos haga pasar por taquilla para poder visitar esa colección. Realmente esto no se entiende si no es que ésta es una cultura para la élite, para gente que tenga capacidad económica, que solamente va a los museos en estas condiciones, como bien sabe y ha conocido, porque usted sabe que facilita el acceso a la gratuidad el doblar el número de personas. No entedemos que con dinero público se haga un negocio privado, se potencie una colección privada, cuando se está abandonando parte de nuestra historia, parte de nuestra cultura, con miles de cuadros en el Museo del Prado, que, como usted bien sabe, carece de los medios económicos suficientes para promocionarlos y para darles el lugar adecuado.

Usted decía que era un día de júbilo el otro día en la presentación...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Garzón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Gracias.

Señor Garzón, debo confesar, sinceramente, que no entiendo su lógica. Esta es una colección privada, como digo, de gran valor, de inmenso valor, que se exhibirá en España durante nueve años y medio, en principio, gracias a una aportación que se ha hecho que cubre los gastos de creación de las instalaciones y de alquiler, si usted quiere llamarlo así, de préstamo.

Lo que usted pretende es que, además de esto, financiemos el funcionamiento global de la fundación y que, además de esto, cubramos todos los gastos con dinero

de todos los ciudadanos y le demos mucho más de lo que en principio estamos aportando para que se ponga en marcha, simplemente, ese período de exhibición de los cuadros. No consigo entender su lógica y creo que más bien debería usted felicitarnos por el hecho de que una colección de esas características esté en España y que nos cueste tan barato.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE PROYECTOS TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD? (Número de expediente 180/001420)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 28, del señor Gómez Darmendrail, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL:** Señor Presidente, señor Ministro, hemos podido leer recientemente en la prensa una noticia de especial interés para las ciudades patrimonio de la humanidad. Al parecer, los asesores del Ministerio de Obras Públicas y Transportes han adelantado la intención de conceder un trato especial a una serie de ciudades declaradas por la UNESCO patrimonio de la humanidad, con el objeto de rehabilitar sus zonas históricas.

Bien es cierto que aunque no estaban contempladas Avila y Segovia, según las noticias que obras en mi poder, es seguro que el Gobierno no olvidará ni marginará a ciudades como éstas cuya especial relevancia histórico-artística es sobradamente conocida.

Por ello, y en la confianza de que el Ministro confirme esta noticia que hablaba de una inversión de 70.000 millones de pesetas para mejorar los cascos de las ciudades patrimonio de la humanidad, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué proyectos tiene el Gobierno respecto a las ciudades patrimonio de la humanidad?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez Darmendrail.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Como usted sabe, señor Diputado, esta es una pregunta que se formuló hace unos meses y que fue contestada poniendo de manifiesto que el Ministerio de Cultura, el Departamento que regento en este momento, viene manteniendo una relación de colaboración con las Comunidades Autónomas que cuentan con conjuntos o bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial y que hasta la fecha comprende la ciudad antigua de Avila, la ciudad antigua de Segovia, la ciudad antigua de Santiago de Compostela, el conjunto histórico de Toledo, el conjunto histórico de Cáceres y el conjunto histórico de la ciudad de Salamanca.

El Ministerio de Cultura, a través de su Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, está en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, intentando, efectivamente, prestarle especial atención, y todo lo que sea, en todo caso, medidas que vayan a reforzar nuestra cooperación, serán estimuladas por el Gobierno, evidentemente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
El señor Gómez Darmendrail tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL:** Señor Ministro, efectivamente, en octubre del año pasado ya indiqué al Gobierno la necesidad de preparar una normativa legal específica para esta ciudades, al objeto de darles prioridad absoluta a la hora de repartir los fondos nacionales y comunitarios. Pero lo que hoy preguntaba, señor Ministro, es otra cosa y por eso había hecho la pregunta al Ministro de Obras Públicas, como consta en el orden del día, porque la noticia era sobre el Ministerio de Obras Públicas y no el suyo.

Lo cierto es que las ciudades patrimonio de la humanidad soportan unas enormes cargas, pues recae sobre sus espaldas la conservación de una enorme herencia histórico-artística sin prácticamente ninguna compensación. Aunque cada una de estas ciudades tiene sus necesidades particulares, la realidad es que hay una serie de problemas que les son comunes y que exigen la intervención urgente de los poderes públicos. Me refiero a infraestructuras, comunicaciones, tráfico, transporte, rehabilitación de viviendas, equipamientos, medio ambiente y otros asuntos que, aunque de tono menor, contribuirían a mejorar la estética de los cascos históricos, como es la eliminación de los cableados aéreos.

El conjunto de problemas que afectan actualmente a las ciudades patrimonio de la humanidad, señor Ministro, rebasa ampliamente las políticas aplicadas hasta ahora y necesita una nueva articulación de recursos para hacer honor a las altas tutelas que sobre ella recaen y como medio para desarrollar una protección activa.

Parece justo que el Estado compense a estas ciudades, primero, para evitar situaciones discriminatorias y, segundo, porque carecen de capacidad por sí mismas para resolver el problema que se les presenta y que no es otro que el mantenimiento de la ciudad como monumento histórico-artístico.

No nos ha confirmado usted la noticia de los 70.000 millones, señor Ministro, y lo lamentamos profundamente porque creemos que estas ciudades se merecen un tratamiento específico, se merecen actuaciones globales y bien estructuradas y no actuaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Tengo que decirle, señor Diputado, que las palabras que

haya pronunciado el señor Ministro de Obras Públicas por mí son válidas.

También debo decirle que estoy completamente de acuerdo con S. S. en cuanto a la normativa específica a la que usted se refería para las ciudades patrimonio de la humanidad, y creo que sería bueno que iniciásemos una discusión sobre este tema, pero en un foro muy concreto.

Yo creo que un problema como el de las ciudades que son patrimonio de la humanidad no se resuelve sólo con tantas y cuales inversiones del Estado, sino que debería ser de los objetivos prioritarios de colaboración entre el Gobierno central, la Administración central, las comunidades autónomas y los municipios. Por eso sería muy bueno que dentro de una conferencia sectorial, dedicada específicamente a este tema, pudiésemos adoptar alguna decisión en cuanto a la normativa y a las ayudas posibles que podrían provenir, efectivamente, del sector público, pero también sería interesante que consiguiesen movilizar recursos del privado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CRITERIOS DE POLITICA GENERAL QUE APLICARA EL GOBIERNO EN RELACION A LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL (Número de expediente 172/000145)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre los criterios de política general que aplicará el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el debate sobre el papel del Ministerio de Cultura en una sociedad libre no sólo sigue abierto, sino que en estos momentos está cobrando un mayor vigor e intensidad en el campo intelectual y en el campo político fuera de nuestras fronteras, pero también en España.

Sin embargo, pese a que haya opiniones para todos los gustos sobre el papel que debe jugar el Estado en materia cultural, hay algo que está fuera de discusión, y es que existe una responsabilidad del Estado en cuanto a la conservación del patrimonio histórico, responsabilidad derivada de la Historia y recogida en nuestro caso de manera expresa en la Constitución.

Esta responsabilidad es tanto más clara en el caso de los museos de titularidad estatal, en la medida en que es un patrimonio entregado directamente a la custodia del Estado, ya sea por la Corona, por la Iglesia —muchas veces de manera no voluntaria, pero, en cualquier caso, ahí está—, por donaciones de particulares o por adquisiciones del propio Estado.

No obstante lo cual, la situación de los museos de titularidad estatal en España no es buena. En muchos casos es auténticamente lamentable.

El anterior Director General de Bellas Artes, sobre el que hay que suponer que algo sabe del asunto, aunque también es de lamentar que no se haya acordado de hacer las declaraciones que hacía anteayer cuando ocupaba el cargo, calificaba la situación de caos tercermundista. Además, el anterior Ministro de Cultura, ejerciendo el cargo, el 13 de febrero de 1991, decía en la Comisión que es uno de los puntos negros del funcionamiento de las instituciones culturales en España.

Estoy seguro de que el señor Ministro comparte esta preocupación, y no es para menos, pues además de la endémica insuficiencia presupuestaria, que, por otra parte, el Gobierno no logra remediar ni directa ni indirectamente, hay unas gravísimas carencias de personal de museos con un déficit de dotación y un déficit de especialización en los mismos: hay casos en que las condiciones de vigilancia y seguridad son alarmantes; hay museos que están cerrados, hay otros que aunque el reglamento de los museos de titularidad estatal, que es de 1987 —interesa recordar la fecha—, exige que estos museos elaboren un inventario y un catálogo, la inmensa mayoría de nuestros museos carece de ambos o de alguno de estos elementos esenciales para que cumplan plenamente la misión que deben cumplir. Hay un problema muy serio de instalaciones, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en los últimos quince años, problema que se ha agravado por la mayor afluencia de visitantes que ha habido en España y en todo nuestro entorno, con una atención al público muy deficiente en cuanto a gabinetes pedagógicos, biblioteca, tienda en el museo o, sencillamente, servicio de cafetería.

Una situación así, señor Presidente, podría ser aprovechada por la oposición para atacar el Gobierno. Sin embargo, no es ésa mi intención esta tarde. Al traer este asunto a la Cámara SS. SS. estarán de acuerdo conmigo en que, al margen de lo que aquí digamos, vamos a tratar de un asunto importante, y uno de esos asuntos que, a pesar de que en esta Cámara en principio sólo nos ocupamos de cuestiones públicas, no de cuestiones privadas, y sólo nos ocupamos de cuestiones de nuestro nivel de competencias y no de cuestiones de competencia infraestatal, calificamos como asuntos de Estado; es decir, asuntos cuya importancia aconseja que no estén sometidos a los vaivenes de los cambios políticos o administrativos, y para ello es bueno procurar un consenso político y social lo más amplio posible.

Ya en otras ocasiones hemos intentado con nuestras iniciativas parlamentarias que se llegue a un acuerdo nacional sobre los museos de titularidad estatal, que, junto con los archivos y las bibliotecas, constituyen el elemento básico de la memoria histórica y de la identidad cultural de la Nación, y para que ese acuerdo sea posible y para que ese acuerdo sea nacional, hemos ofrecido con reiteración dejar fuera de la pendencia política los museos a cambio, eso sí, de que se abra en se-

de parlamentaria un debate nacional al que sean convocadas las personas que por su experiencia, por sus conocimientos, por su autoridad académica o cultural tengan algo que aportar para que la decisión que se adopte por los representantes de la Nación esté bien fundada y se pueda mantener el margen de los avatares de la política.

La primera vez que en nombre del Grupo Popular formulé esta propuesta en la Comisión de Cultura el señor Ministro se mostró favorable a ella. Posteriormente, el Grupo Socialista se encargó de impedirla con el poderoso argumento de su mayoría airtmética. Con esta interpelación pretendemos, y ahora en Pleno, que se inicie aquí un debate que debe continuar, a nuestro juicio, con una serie de comparecencias ante la Comisión de Cultura y terminar con una decisión del Congreso, debidamente fundamentada, sobre cuáles deben ser las grandes líneas que enmarquen con estabilidad la política de museos de titularidad estatal.

La interpelación tiene, por otra parte, una gran actualidad no sólo por la casualidad de que ayer se celebrase el Día de los Museos, sino porque lo que está pasando estos días con el traslado del «Guernica» y la llamada reordenación de las colecciones estatales es un ejemplo de lo que se tenía que haber evitado si los museos tuviesen en el Gobierno la consideración que merecen. Estas decisiones tan precipitadas, con las que el Ministerio busca salvar la cara tratando de evitar, sin importar a qué precio, que la tercera inauguración del Reina Sofía sea un fiasco, como lo han sido las anteriores, reflejan una obsesión por la imagen y una preocupante falta de sensibilidad y de sentido cultural profundo en el Ministerio que tiene encomendada la responsabilidad de estos asuntos; cuestión que, aunque tarde y mal y cuanto más tiempo pase, peor, creo que todavía podemos remediar. Por eso hemos propuesto, y lo hacemos hoy formalmente desde esta tribunal, la suspensión de todas las decisiones que se hayan adoptado de traslados de cuadros importantes o de reordenaciones de colecciones estatales hasta que se celebre este debate nacional, en el que hay que contar con la sociedad, y hasta que se adopte una decisión en sede parlamentaria precisamente para que sea una decisión estable y con apoyo político. Pero, señor Presidente, superando la coyuntura y cuestiones de actualidad, hay otras razones para que se abra el debate en el Parlamento y en la sociedad sobre el sistema de museos. El propio Ministerio de Cultura decía, también en la Comisión, en diciembre de 1991, que los problemas de la política museística es un terreno en el que personalmente no me siento muy satisfecho. Creo que esta sinceridad honra al señor Ministro. Y manifestaba que «yo no estoy convencido, de que la política actual que seguimos en los museos, es decir, la forma en que estamos intentando aplicar la distribución de competencias, sea la correcta». Decía que se estaba pensando sobre ello.

Creo que el que se tenga que revisar el actual sistema de transferencias de la gestión de unos museos, cuya titularidad es estatal, un sistema que apenas ha cumplido diez años desde que se produjeron los primeros casos, es una razón para que se tenga este debate.

Nosotros, en el Partido Popular, no nos oponemos en principio, ni por principio, a que las cosas se revisen de manera ordenada. Pero una cuestión de esta naturaleza no se puede decidir sin debate público ni se puede hurtar al Parlamento. No basta con que el asunto se piense sólo en el Ministerio de Cultura, siendo sin duda —y no nos cuesta reconocerlo—, a quien le corresponde tomar la iniciativa, ni que se acuerde sin más en una conferencia sectorial de consejeros de cultura, siendo también como es fundamental la opinión y el acuerdo con los comunidades autónomas.

Las relaciones con el Prado y el Reina Sofía es otra de las grandes cuestiones que no están resueltas y el episodio el «Guernica» ilustra bien lo que estoy diciendo. Es posible, y yo he expresado mi opinión personal, que el «Guernica» tenga que ser la pieza central de las coleccionees estatales de arte moderno, pero antes habrá que definir bien esas colecciones. ¿Qué criterio se sigue para separar una época de otra? Parece que se dice ahora que la línea divisoria se va a trazar en 1881. ¿Por qué en esa fecha? Ya sabemos que esa es la fecha en que nació Picasso. ¿Pero por qué no tomar como hito que separa una época de otra el año en que se pintaron «Las señoritas de Avignon»? ¿Por qué no el año del primer viaje de Picasso a Barcelona? Puede ser cualquier otra decisión arbitraria, y cuando digo arbitraria no quiero decir simplemente caprichosa, sino que digo: ¿por qué ésta y no otra? ¿Porque se le ha ocurrido a alguien? No parece que sea un procedimiento muy serio. Ya uno tiene alguna experiencia en esto. No sabemos si no estaremos ante una ocurrencia más, como aquellas, no de tiempo inmemorial, sino que han ocurrido todas ellas en mandatos socialistas, que están documentadas, que están reflejadas en las hemerotecas, cuando se dijo que se iba a crear un museo del siglo XIX; luego se dijo que se iba a crear otro museo para acoger las colecciones desde Goya hasta, creo que era esa fecha, 1950; luego se dijo que se iba a hacer un museo de arte figurativo. Su antecesor en el cargo, señor Ministro, anunció a bombo y platillo, con toda solemnidad, que el Casón iba a acoger una confrontación de Goya y Picasso sobre los cuadros que ambos habían pintado, con el «Guernica» como centro y los fusilamientos de Goya sobre los horrores de la guerra. Ahí quedó, nunca más se supo.

Ocurrencias tenemos todos, pero parece que estamos hablando de bienes suficientemente importantes como para que queden simplemente al capricho o a salvar una necesidad puramente coyuntural del fracaso de una gestión política.

El señor Ministro ha dicho ahora que el Prado y el Reina Sofía son complementarios. Al margen de que no se entienda muy bien qué ha querido decir con ello, ¿cómo se va a resolver la conexión entre ambos? Porque está en juego, señor Presidente, la interpretación y la comprensión, no sólo de la plástica, sino de la historia

del siglo XX. Es demasiado importante para que se decida a la ligera.

¿Por qué no plantearse, por ejemplo, de una vez por todas, el futuro del Reina Sofía configurándolo como una sección del Prado, con autonomía, pero como una sección del Prado? No es que sea una opinión firme, pero es una idea que se puede consdierar como cualquier otra y a lo mejor así el Reina Sofía tendría una consideración de la que hoy carece. Pero ya digo que no es que yo crea que lo que a mí se me ocurre o algunas personas puedan pensar tengan que convertirse en decisión de manera inmediata, no; pero son aportaciones a un debate que se tiene que abrir.

Queda por resolver el problema de la falta de espacio del Prado. Desde hace mucho tiempo todos los Ministros de Cultura dicen que es una prioridad de su Ministerio. Creo, señor Ministro, que ya ha quedado claro que su Ministerio no tiene fuerza dentro del gabinete para hacer lo que ha hecho, por ejemplo, su colega francés, nada menos que con el Ministerio de Finanzas. ¿Por qué no busca su señoría el apoyo de la sociedad, el respaldo del Parlamento —a buen seguro lo encontrará— para cuestiones como la ampliación del Prado, para cuestiones como una política seria, bien dotada, de museos? Abra ese debate; creemos que es en el propio interés de los museos, creemos también que es en el propio interés de la gestión que pueda presentar al final su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cortés, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CORTES MARTIN:** Voy terminando, señor Presidente.

Porque lo que ayer se les ocurrió para completar el lamentable espectáculo de intercambio de cromos que se ha producido entre el Prado y el Reina Sofía, ha sido ofrecer al Prado el Palacio de Velázquez de El Retiro, que es una sala buena de exposiciones, pero nada más. Y a un museo que tiene dificultades insalvables para exponer sus fondos se le recargan ahora éstos con 500 obras más, y además, así, 500 obras, a peso. Aquí no se han dicho cuáles van a ser, se ha dicho, eso sí, que se va a crear una comisión. pero, ¿por qué 500? Son obras que irán directamente a los sótanos del Prado, cuando podrían estar expuestas en los muchos metros que le sobran al Reina Sofía, que no tiene qué colgar en ellos. Porque el Prado lo que no tiene es espacio, pero al Reina Sofía, si algo le sobra es precisamente espacio. Y el Prado colecciones las tiene y muy buenas, incomparablemente mejores de las que puede tener el Reina Sofía, dónde va a parar.

Nuestro sistema de museos —y voy terminando, señor presidente— tiene también un problema de localización insatisfactoria de muchos museos, fruto en muchos casos de una tradición centralista que, curiosamente, lejos de corregirse se está incrementando con el Estado de las Autonomías. Ya otras veces me he preguntado en público sobre las razones por las que el Museo nacional de Arte Contemporáneo no está en Barcelona ; lo mismo se podría decir sobre Sevilla y el Museo de América, que, por cierto, sigue cerrado en el año 1992, cuando se contrataron las obras en el año 1984, con el compromiso de que estuviesen terminadas en el año 1988; o sobre el Museo Naval —aunque no sea del Ministerio de Cultura, pero es un museo estatal— que podría estar en cualquiera de nuestras ciudades con tradición marinera; o cuando se habla de trasladar el Museo del Ejército y no se contempla otra posibilidad más que Madrid, cuando llevarlo a ciudades como Toledo o Segovia descentralizaría la presencia de instituciones que representan la historia y la cultura común de todos los españoles, con un sentido integrador del que hoy carece la política cultural española.

En el Grupo Popular creemos sinceramente que sobre todos estos asuntos merece la pena escuchar a académicos, a profesores, a críticos y a artistas, a personas con experiencia y autoridad, como merece la pena escucharles para afrontar con mejor criterio cuestiones como las relaciones del sistema español de museos con el Patrimonio Nacional, la política de depósitos o la política de adquisiciones y el sentido que debe darse a la obligación que tiene el Estado de garantizar la comunicación cultural entre las comunidades y que viene reflejado en la Constitución, terreno en el que, por cierto, los museos pueden y deben jugar un gran papel. El solo enunciado de estos problemas ya es abrumador.

Al interpelar al Gobierno sobre las líneas de su política de museos queremos iniciar un debate que debe continuar, pero que no se puede quedar en un debate entre políticos. Sin perjuicio de que sea a la representación de la nación, al Parlamento, a quien le corresponde tomar la última decisión, la política de museos, señor Presidente, es demasiado seria para que no se tenga en cuenta a la totalidad de la sociedad española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Cortés.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Señor Presidente, señorías, debo empezar agradeciendo al señor Cortés su intervención, que permite poner encima de la mesa algunos temas importantes.

De entrada, debo decirle que en algunas de las cosas que ha propuesto o sugerido estoy plenamente de acuerdo. Por ejemplo, cuando preguntaba por qué no un museo de arte contemporáneo nacional en Barcelona creo que tiene usted toda la razón. No es necesario que los museos nacionales estén centralizados, en eso estoy completamente de acuerdo con usted, y pienso que una de nuestras tareas debe ser precisamente analizar bien las posibilidades de proceder a una descentralización de los museos nacionales; completamente de acuerdo.

Otra de las cosas que ha dicho usted, por ejemplo la necesidad de un debate, creo que, en principio, también

es una propuesta perfectamente razonable. El problema es cómo circunscribirlo, cómo centrarlo y, sobre todo, cómo saber dónde empieza y dónde termina y en qué consiste. Y aquí debo decirle que algunas de las cosas que S. S. ha dicho no las comparto plenamente, ni muchísimo menos.

Como usted sabe, nuestro sistema de museos es un resultado en parte de la herencia y en parte de la obra realizada en estos años de gobierno democrático. Por eso tenemos una situación compleja en la que hay museos de titularidad estatal muy diversos, algunos con estatuto jurídico de organismo autónomo; otros museos de titularidad estatal de gestión directa; otros museos de titularidad estatal pero de gestión transferida; otros museos de titularidad de comunidad autónoma o de municipio. Todo ello, repito, nos da una situación compleja que hemos intentado ordenar con el sistema español de museos, pero en el que ciertamente queda todavía mucho por recorrer.

Tengo que decirle que en el Ministerio de Cultura estamos especialmente interesados en esta problemática, que estamos iniciando una discusión en profundidad sobre la ordenación de este sistema general y viendo hasta qué punto se justifica que en las circunstancias actuales, y sobre todo en las venideras, esta situación puede funcionar correctamente. En este sentido, iniciamos un debate interno que trasladaremos fuera del Ministerio; que trasladaremos, en la medida de lo posible naturalmente, al Parlamento; que trasladaremos, sobre todo, a las comunidades autónomas, puesto que nuestro deseo es llegar a un acuerdo con dichas comunidades autónomas, a través de una conferencia sectorial, para que la distribución real de las competencias, de las gestiones, tenga un mayor grado de racionalidad que el que tiene ahora. Por consiguiente, sobre esto comparto bastante de sus preocupaciones, aunque no exactamente las soluciones.

Dicho esto, debo añadir que el caso de la decisión del traslado del cuadro «Guernica» al Centro de Arte Reina Sofía, que S. S. lo presenta como un ejemplo de lo que debía haberse evitado —ha dicho usted literalmente— y lo ha calificado como una forma de salvar la cara, como una muestra de obsesión por la imagen, incluso lo ha calificado también, creo que con poco respeto hacia las personas que han intervenido hasta ahora en la discusión, como un intercambio de cromos, y finalmente ha pedido que suspenda el proceso en curso hasta que se culmine el debate al que usted aludía, tengo que decirle, repito, que aquí hay una profunda equivocación por parte de S. S., un gran error de percepción y gran error, por consiguiente, de planteamiento y solución, que de ninguna manera puedo aceptar. La decisión que se ha tomado se ha hecho de la única manera razonable que podía hacerse, de la única manera que corresponde a lo que son responsabilidades reales de un Ministerio de Cultura y de un Gobierno.

Como sabe, en este momento tenemos dos grandes museos en el centro de Madrid, uno consolidado y con problemas de espacio, que es el Prado y otro que por fin ha culminado su andadura, que por fin ofrece ya un espacio consolidado, y que por fin puede convertirse en lo que siempre hemos deseado, es decir, en un gran museo, que puede llegar a ser uno de los museos más importantes del mundo.

Por consiguiente, cuando se llega a esta situación hay que elegir una opción, que pasa forzosamente por una reordenación de las colecciones, y eso es lo que se ha intentado hacer. La reordenación de las colecciones lleva implícito saber a qué se dedica cada uno de los museos, porque sería absolutamente absurdo que ocupasen el mismo espacio y que se solapasen el uno al otro. La opción que se ha tomado es que el Centro de Arte Reina Sofía se convierta en el algo que no tenemos, es decir, un museo nacional de arte contemporáneo. En ese sentido es complementario con el Museo del Prado, ya que éste va a cubrir, con los fondos que tiene, que son muchos, y con los que todavía se pueden aportar y con el espacio mayor que vayamos consiguiendo, la historia de nuestro arte pictórico hasta el siglo XIX.

Esta es la opción, y no ha sido tomada directamente por acto administrativo ni ha sido una decisión personal mía, ni muchísimo menos —aunque debo decirle que es la idea que yo tengo de cómo deben ser las cosas y he luchado para que sea así—, sino que ha sido tomada en una discusión sobre los mecanismos que deben funcionar, es decir, una discusión entre las direcciones y los patronatos de los dos museos, a los que se les ha sometido esta propuesta, e incluso en algunos casos ellos mismos lo han planteado. A partir de aquí se ha iniciado, repito, una discusión en virtud de la cual los dos patronatos, el del Reina Sofía y el del Prado, han llegado a la misma conclusión, y han llegado a la conclusión de aceptar esta idea como la única válida y la única que es susceptible, realmente, de un desarrollo concreto.

Esta es la decisión que se ha tomado, y se ha tomado sin ningún voto en contra de los miembros de esos dos patronatos, que son personas perfectamente reconocidas en el terreno en el que se mueven, que son, por consiguiente, conscientes de lo que hacen y que tienen un prestigio merecidamente conseguido. Y esa es la decisión tomada también por las direcciones de los dos museos. Si usted quiere un ejemplo físico, le puedo citar la conferencia de prensa en la que anunciamos la decisión del Museo del Prado, donde el Ministerio de Cultura estaba flanqueado por los presidentes de los dos patronatos y por los directores de los dos museos; creo que ese ejemplo es suficientemente clarificador. Esa es la idea.

Efectivamente, contamos con una serie muy desigual de obras. El Prado es un Museo creado a lo largo de la historia, que tiene un patrimonio incluso diría, sin posibilidades de exhibirse por falta de espacio. Por consigiente, una de las decisiones que se tomó ayer fue luchar por la ampliación de ese espacio, insistiendo en cosas que ya se han dicho e incluso proponiendo algunas, que usted rechaza inmediatamente, como posibi-

lidad de salida inmediata para empezar a reordenar las colecciones. Una de ellas es la remodelación del Casón del Buen Retiro y otra es la puesta a disposición del Prado con carácter provisional, por si lo requiere, del Palacio de Velázquez.

Al mismo tiempo existe el proyecto de ampliar los recursos de espacio que hoy tiene el Prado para que pueda cumplir realmente su función. Entiendo que con el proyecto museístico que tenemos hoy para la ciudad concreta de Madrid, y que este año 1992 va a culminar con la puesta en marcha de este gran museo de arte contemporáneo que va a ser el Reina Sofía, con la apertura en el mes de octubre del Museo Thyssen-Bornemisza y con la plena adecuación del Prado, Madrid va a contar con uno de los mejores triángulos museísticos del mundo, y de esto creo que deberíamos sentirnos orgullosos todos los ciudadanos de este país. Por ello, no entiendo de ninguna manera que desde un partido responsable de la oposición se nos pida que eso se suspenda, se nos pida que eso se aplace, que eso se interrumpa, ya que es ir contra la voluntad de personas muy responsables que tienen a su cargo la dirección de esas instituciones y es también ignorar esa misma propuesta, esa misma intención y ese mismo proyecto. ¿Y a cambio de qué? ¿Qué proyecto ofrecen ustedes a cambio de esto? ¿Es que ustedes pretenden que Madrid no tenga ese triángulo museístico tan importante? ¿Ustedes pretenden otra cosa? Dígannoslo. En todo caso, debo decirles que este es nuestro proyecto, que ese es el proyecto elaborado y al mismo tiempo asumido perfectamente por las direcciones de los dos museos y llevado a cabo con perfecto respeto a las normas y a las ideas.

Evidentemente tiene que haber un debate, claro que tiene que haberlo, y lo hay, y es un debate enormemente significativo el que pueda haber, en el que se mezclan cosas verdaderas con otras que no lo son, pero en el que, desde luego, nadie, con un mínimo sentido de la responsabilidad, puede llegar a decir que este proyecto es un simple intercambio de cromos. Tengo que decirle que personalmente me siento ofendido con esta expresión, y pienso que las personas que han tomado esta decisión se sienten también ofendidas, porque no se trata de eso, se trata de un proyecto muy serio, enormemente serio, hecho con perspectiva de futuro, hecho con visión de un futuro a largo plazo que ahora empieza.

El Centro de Arte Reina Sofía es un espacio ya terminado, un espacio que tiene enormes posibilidades. Debemos optar entre si de este espacio queremos hacer un simple centro de exposiciones o queremos hacer un gran museo de arte contemporáneo. Nuestra opción es ésta, y por eso hemos pensado que el lugar más digno para que el «Guernica» pueda cumplir su función real es precisamente que presida esta colección de arte contemporáneo. Y hemos tomado esta decisión y se ha organizado el conjunto de la exposición, de la que usted tenía detalle porque la Directora del Reina Sofía le informó, porque, en definitiva, se trata de un gran proyecto que va a estar presidido por el cuadro que sin ninguna duda más y mejor simboliza lo que es, quizá, no sólo ha historia de nuestra pintura contemporánea, sino incluso de nuestra cultura y de nuestra civilización contemporánea.

Es un cuadro que refleja el punto clave de lo que ha sido nuestra historia reciente, con lo mejor y lo peor de ella. Por consiguiente, es lógico que la colección de pintura contemporánea esté encabezada por este gran cuadro. Eso es lo mejor que le podía ocurrir, creo yo, al «Guernica», porque es el lugar más digno y el que más respeta la voluntad no sólo de todos los que han intervenido en el proceso, sino también de su propio autor.

Como usted sabe, en el debate se han vertido a veces opiniones sobre si, con su traslado, no se respetaba la voluntad del autor. Pues bien, debo decirle que el propio Picasso nunca, en ningún momento (no hay constancia escrita de ello) condicionó la venida de este cuadro a España al hecho de que estuviera expuesto explícitamente en el Museo del Prado. La única condición que puso —y muy importante— es que este cuadro sólo podría venir a España cuando estuviesen plenamente vigentes las libertades democráticas. Cuando esto se produjo, el cuadro volvió. El cuadro, por tanto, en estos momentos es titularidad del Estado español, y va a ocupar, seguramente, el lugar más idóneo, el más perfecto y el que mejor refleja su enorme entidad y su simbolismo, justo en el centro mismo de esta colección.

Por todo ello debo decirle que no consigo entender su propuesta de suspensión. ¿A qué se debe? ¿Es que piensa usted que no es esto lo que debe hacerse? ¿Es que piensa usted que el «Guernica» debe enviarse a otro sitio? ¿Es que piensa usted que debe quedarse donde está? ¿Es que piensa usted que ese proyecto no tiene sentido? Díganoslo y seguramente luego seguiremos hablando, Pero así, una vez efectuada esta propuesta —que por cierto ya ha expuesto usted públicamente y hoy la repite aquí, en sede parlamentaria—, debo decirle, con toda sinceridad y sin ganas de ofenderle, que me parece un acto de demagogia relativamente barata.

Esto es lo que quería decirle, señor Cortés, si bien, me imagino que tendremos ocasión de continuar hablando. Sí debo aclararle —puesto que lo ha citado— que, efectivamente, el Museo de América será inaugurado también este año. Puede usted tener la absoluta seguridad de ello.

Debo anunciarle también que tendrá ocasión para el debate, puesto que vamos a enviar próximamente a este Parlamento un proyecto de ley específico de organización del Museo del Prado, que pensamos que va a ser una ley importante, ya que va a aumentar su grado de autonomía y va a permitir configurar lo que puede ser la futura estructura jurídica de nuestro sistema general de grandes museos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera)): Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN:** Señor Presidente, el señor Ministro, en su intervención, ha tratado básicamente dos aspectos. Uno de manera muy breve diciendo que estaba de acuerdo con muchas cosas y que, por tanto, las dejaba fuera del debate; y otro, diciendo que le gustaría saber cómo se tiene que articular ese debate. Pues bien, señor Ministro, yo creo que las cosas son bastante sencillas, máxime cuando tienen que ser entendidas por una persona con experiencia en Derecho constitucional, como es el señor Ministro.

¿Cómo se circunscribe el debate en sede parlamentaria? Pues a través de aquello que en inglés se denomina un «hearing», es decir, esa serie de comparecencias de personas expertas a las que escucha la Cámara, y una vez producidas esa serie de comparecencias, o bien una comisión emite un informe, o bien el Gobierno —y no tenemos ningún inconveniente en ello— presenta un plan, un programa para los museos, o bien se elabora una ley de museos de titularidad estatal, y se procede al acuerdo parlamentario después de haber escuchado las opiniones de esas personas que tienen conocimientos. El debate nacional se producirá porque esas personas vendrán a la Cámara requeridas por los grupos parlamentarios, y ese debate provocará, a su vez, otro distinto en los medios de comunicación, en las universidades, en fundaciones, etcétera. Es decir, se producirá un debate nacional donde se escucharán muchas opiniones.

Dice el señor Ministro que no le han gustado demasiado mis calificaciones sobre el episodio del «Guernica». Yo lo entiendo, porque el señor Ministro lo que pensaba con esto del «Guernica» era salvar, de momento, su gestión, que es más bien limitadita. El señor Ministro no ha sido capaz de sacar la ley de mecenazgo; no ha sido capaz de sacar la ley de fundaciones; no ha sido capaz de conseguir que el uno por ciento cultural se aplique; no ha sido capaz de llegar a ningún acuerdo con las comunidades autónomas y está cuestionado en muchas de ellas, y lo que iba a presentar como gran realización era la inauguración de un museo del que nadie se creía que pudiese llegar a ser ese museo de primerísima calidad que decía el señor Ministro o uno de los museos más importantes del mundo.

Dice que he tenido un error de percepción. Es posible, porque estas cuestiones son opinables. Ahora, estará conmigo el señor Ministro en que ese error de percepción lo compartimos un servidor y mi Grupo Parlamentario y eso que llama el señor Presidente del Gobierno buena parte de la opinión publicada. Leo simplemente tres editoriales de periódicos de hoy, y son tres de opiniones muy distintas. Dicen sobre el «Guernica»: Lo que pudo ser la guinda que coronara la gran tarta del arte actual, una vez completada y mejorada la colección, pasará a ser la única estrella indiscutible de un museo que hasta la fecha posee más lagunas que realidades. El balance del Reina Sofía, en su corta existencia, es discutible desde el punto de vista de la inversión económica y paupérrimo en lo referente a la formación de una colección propia. (Diario «El País».)

Se dice esta mañana también: Argumentos falaces los utilizados por el señor Ministro, que no encubren el deseo oficial de revitalizar un museo alejado de la ruta del Prado y fracasado por su deficiente gestión. (Diario «ABC».)

Dice otro de los diarios nacionales hoy: El Reina Sofía quedará emplazado en ese pozo sin fondo y sin rumbo en que se ha convertido el Museo Reina Sofía, cuya mala imagen se pretende paliar convirtiendo al más famoso de los cuadros de Pablo Ruiz Picasso en el bombero de tamaño fracaso.

Estará conmigo en que parece que no estamos muy solos en la percepción que aquí se tiene. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Puede usted decir lo que quiera, pero yo me he limitado a leer lo que dicen los medios de comunicación de hoy.

El señor Ministro estará todo lo orgulloso que quiera de la operación, que la verdad es que, en cuanto a imagen, es lo que pretendía, pero no ha salido muy bien. En un primer balance se puede decir lo siguiente. Se ha producido una polémica, exactamente lo contrario del debate que se tenía que haber producido; se ha puesto el carro delante de los bueyes, y lo que se ha organizado es una gran polémica que ha producido un gran daño, porque ya, cualquiera que sea la solución, nunca se sabrá para qué está ese cuadro allí, si porque debía estar o porque se quería salvar la cara y evitar un fracaso o un ridículo a la hora de hacer la presentación, y no se ha organizado un debate, se ha organizado una gran polémica no en torno a cómo se deben organizar las colecciones nacionales, no en torno a dónde debe terminar el Prado, dónde debe empezar el Reina Sofía, qué política de depósitos, qué política de adquisiciones, qué dotación presupuestaria para estos museos o qué grado de autonomía de los mismos, sino simplemente sobre si el «Guernica» sí o el «Guernica» no. Las opiniones son muchas y que el señor Ministro venga aquí a decir simplemente que, como no estaba por escrito la voluntad de Picasso, eso ya es definitivo, nos parece que es un argumento bastante pobre, máxime cuando se trata de cuestiones artísticas y culturales, como es este caso.

Hay obligaciones morales que van mucho más allá de lo meramente documental. No se puede entender lo jurídico en un sentido puramente contractual escrito, esa es una visión muy estrecha que creemos que no se debe tener. Porque, además, el «Guernica» ya vino a España, y lo hizo en determinadas condiciones. Es decir, la interpretación de cómo tenía que venir el «Guernica» y dónde tenía que estar ya se hizo, la hizo España, la hizo el Estado en su momento, que ya manifestó su voluntad, y ésta era que estuviera en el Prado. Eso lo pactaron el MOMA, el señor Dumas, los representantes de España en ese momento y la familia Picasso. Otra cosa es que eso estuviera por escrito y que eso sea eterno.

Ya he manifestado mi opinión. Yo creo que el «Guernica» debe ser el centro de las colecciones estatales de arte moderno. Lo que pasa es que tengo la suficiente

humildad para decir que mi opinión no es la que se tiene que imponer; ábrase el debate nacional, consúltese a todas las personas que se tiene que consultar y hágase en público y no de tapadillo, porque en este episodio del «Guernica», del que parece que el señor Ministro quiere decirnos que está orgulloso, ha llegado incluso a decir en la tribuna —y espero que quede recogido— que es el lugar que más respeta la voluntad de Picasso. No ha dicho simplemente que respeta, sino que es el que más respeta, lo ha dicho aquí, repito, lo cual ya es una cosa realmente pasmosa. Otra cosa es que se diga que no se vulnera, pero no que es el que más respeta, teniendo en cuenta, además, que el Reina Sofía es un museo unos años posterior a Picasso, incluso en la percepción del mismo, y que él manifestó, y hay testimonios —no sé si documentales, pero desde luego de sus amigos infinitos— que tenía la voluntad de que estuviese en el museo del que él había sido director. Me parece que todo esto es un poco excesivo, como lo es que venga aquí el señor Ministro a intentar ahora ya salvar no sólo la cara de la inauguración, sino la cara de la polémica que se ha montado por esta decisión precipitada, diciéndonos que era lo que más quería Picasso.

Con esta gestión, con este episodio ha demostrado el señor Ministro —fíjese si tiene consecuencias— que la autonomía del Prado y del Reina Sofía sólo sirve a efectos contables; no han funcionado de manera autónoma. Y se ha sometido, además, a una humillación absolutamente innecesaria al Patronato del Museo del Prado, al que se le ha obligado a decidir con toda prisa, sin que pueda estudiarlo, sin que pueda prepararlo y con la presencia vigilante del señor Ministro en la reunión para ver qué es lo que se votaba. El señor Ministro, puestos a elegancias, podía haber tenido la de no asistir a la reunión y dejar que se pronunciasen libremente los patronos. Pero no sólo asiste al señor Ministro sino que de antemano se convoca una rueda de prensa, a la que efectivamente asisten todas estas personas que ha dicho el señor Ministro, cuyo contenido y cuyo resultado ya se había anunciado con anterioridad, que no era otro sino ratificar exclusivamente lo que ya había dicho el señor Ministro la semana pasada. Tampoco hace cuatro meses, porque cuando vino la directora del Reina Sofía a la Comisión de Cultura no dijo nada de eso. Podía haber anunciado entonces: tenemos esta intención, lo hemos hecho y queremos que se realice el debate. Se podía haber dicho además para qué, se podía haber hecho con tiempo, y no como ahora se quiere hacer, con toda prisa, justo en vísperas de la inauguración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cortés, le ruego concluya.

El señor **CORTES MARTIN**: Termino, señor Presidente.

Dice de nuestra propuesta de pedir que se aplace no es responsable, y se pregunta a cambio de qué. Pues a cambio de que las cosas de momento se queden como están, es decir, el Prado que siga en su sitio y con sus colecciones, y el Reina Sofía que se inaugure de una sola vez, porque tiene gracia que el señor Ministro, representante de un Gobierno que lleva gobernando España desde el año 1982, haya inaugurado ya dos veces ese Museo, y se haya comprometido en reiteradas ocasiones diciendo que lo tenía inaugurado la semana que viene. Y en las Actas que de manera incompleta nos ha facilitado el señor Ministro de Cultura, después de ocho meses y teniendo que recurrir al amparo de la Presidencia, resulta que la propia Directora del Reina Sofía dice que contesta afirmativamene a la pregunta del señor Satrústegui sobre si en febrero de 1992 podrá mostrarse ya la colección. Que la muestre en buena hora, que la hubiese mostrado desde el año 1991, cuando ya la tenía preparada el señor Llorens, y no pasa nada porque se inaugure el Reina Sofía sin que esté el «Guernica» en este momento. Ya veremos si tiene que estar o no, y ya lo veremos no por una decisión suya, no por una decisión que usted fuerce a tomar al Patronato del Museo del Prado, sino por una decisión que se tome en el Parlamento, donde está la representación de la nación, después de un debate nacional. Que se inaugure el Reina Sofía cuanto antes, y no venga a decir ahora que queremos retrasarlo, ¡hasta ahí podíamos llegar, después de lo que dicen los «Diarios de Sesiones» desde ni se sabe cuándo!

Y en cuanto a la colección Tyssen, no creo que hayamos dicho nada aquí.

Efectivamente, queremos que no sólo Madrid, sino toda España ponga en valor todo su patrimonio y pueda jugar con las enormes capacidades que tiene como el país que puede tener una mejor política museística. Tiene los mejores materiales, sólo falta que tenga una buena dirección política, sólo falta que esta política sea asumida por el Gobierno, después de ser asumida por toda la nación. Por eso pedimos ese debate, por eso pedimos que no se tomen decisiones precipitadas y por eso consideramos, señor Ministro, que el «Guernica» merece un destino bastante mejor que el de salvarle la cara al señor Ministro y el de salvar el fracaso que está representando el Reina Sofía. El «Guernica» es un cuadro muy grande, es un cuadro imponente no sólo para la plástica, sino para la Historia de España, pero desde luego le falta tela para poder cubrir los fracasos que tiene el Ministerio, que ahora ha intentado maquillar con una operación puramente cosmética.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos. Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cortés. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el señor Cortés tiene una especialidad dialéctica que no falla: cuando se queda sin argumentos recurre al adjetivo personal, recurre a la ofensa, y de-

bo decirle que a mí, como usted comprenderá, esas cosas me importan relativamente poco, tengo ya suficiente experiencia de la vida y de la práctica parlamentaria para saber por dónde van las cosas. Pero, que usted haya calificado la decisión de ayer del Patronato del Museo del Prado, presidido por quien lo preside y formada por quien lo forma, de humillación porque tomaron libremente una decisión, se sometieron a un voto —hubo 17 votos a favor y 4 abstenciones, es decir, ninguno en contra—, es demasiado. Me permito decirle que, por favor, retire esas palabras, porque, efectivamente, es una auténtica ofensa a estas personas que, libremente, discutieron y tomaron esta decisión. A mí, como usted comprenderá, personalmente me importa poco, pero sí me importa por ellos, que no están aquí para defenderse.

Dice usted que yo les coaccioné. Pero, ¿usted sabe que yo soy el Presidente del Museo del Prado? ¿Usted sabe que fui yo el que convocó esta reunión? ¿Usted sabe que yo respondí a las preguntas que ellos me hicieron y por eso asistí a esta reunión? ¿Que ellos tomaron la decisión después de someterme a un cuestionario que yo contesté? O sea que, según esto, eso es una coacción y una humillación.

Señoría, señoría, creo que se equivoca usted profundamente, que no tiene usted ni idea, en este problema, de cómo se funciona en estos casos. **(Rumores.)** Lo siento mucho. Me veo obligado a tener que decirle las cosas directamente, porque el Museo del Prado tiene un Patronato que cumple sus funciones, que las cumple con dignidad y que se respetan.

Usted decía, por ejemplo, ¿por qué no anunciaron ustedes antes su intención de proceder al traslado? Pues precisamente por eso, señoría, por respeto a quienes tenían que tomar la decisión final. Usted no me podrá encontrar ni una sola manifestación en la que previamente a esta decisión haya dicho que el «Guernica» se trasladará al Reina Sofía. Dije que me gustaría, que sería una buena idea, pero nunca dije que se haría esto, porque faltaba la decisión de quienes tenían que tomarla.

Se convocó ayer una rueda de prensa para dar noticia del resultado de la reunión, y si la reunión hubiese dado resultado negativo se habría hecho exactamente igual la rueda de prensa para decirlo. Porque cuando se convoca una rueda de prensa se convoca para hacerla, no para suspenderla. ¿Comprende usted?

Por consiguiente, ni humillación ni nada de eso, simplemente ejercicio normal de competencias normales por personas dignas que usted descalifica sin ninguna razón y a las que, por tanto, ofende. Esto en cuanto a la reunión de ayer.

Entro en lo demás. Usted ha leído tres párrafos de editoriales de periódicos. El primero al que se ha referido ¿por qué no lo ha leído hasta el final? Leálo hasta el final y verá que dice exactamente lo contrario de lo que usted propone. Por consiguiente, o se leen las cosas hasta el final o se extraen fragmentos que le hacen decir a uno exactamente lo contrario de lo que quería decir.

Como usted comprenderá, no se trata ni de salvar mi gestión ni nada de esas cosas, porque mi gestión no se salva. Mi gestión es la que es, es mejor o es peor, porque, como usted sabe perfectamente, los ministros no tenemos ciencia infusa y, por consiguiente, actuamos con la mejor voluntad que podemos. En algunas cosas acertamos y en otras nos equivocamos. Usted mismo ha dicho que me había salido muy bien la maniobra. O sea, quiere decir que esto ha sido un éxito. Pero un éxito no para mí sino para el propósito, es decir, el propósito de conseguir que hubiese un acuerdo libre y voluntario de quienes tenían que decidir para que se produjese una operación que a mí me parece aconsejable. Ese sí que es un éxito. Efectivamente. Si usted me lo reconoce, se lo agradezco, pero no tiene absolutamente nada que ver con salvar la cara. Tengo que decirle una cosa. Mi cara, afortunadamente, ya ha sido salvada en muchas ocasiones, y he tenido muchos episodios en esta vida, y episodios políticamente importantes, que, la verdad, creo que ya no me obligan a tener que demostar nada, si quiere usted que le diga la verdad de lo que estoy pensando. Pero, en fin, como no se trata de un problema personal, voy al fondo del otro asunto.

Usted dice: la voluntad de Picasso..., el Gobierno decidió, etcétera. Según entiendo, usted opina que la forma en que el Gobierno de UCD acordó traer el cuadro a España fue una decisión bien tomada y que se llevó a cabo correctamente. Eso es lo que piensa, ¿no? **(El señor Cortés Martín pronuncia palabras que no se perciben.)** Pero que se hizo correctamente sin ninguna crítica ni nada que objetar a lo que fue su gestión. **(El señor Cortés Martín pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro y señor Cortés, no dialoguen, por favor.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Como yo entiendo eso, debo decirle que aquella gestión se hizo y se hizo bien, a mi entender, se hizo muy bien, pero no previo debate parlamentario. Lo único que se discutió fue una decisión unánime del Parlamento pidiendo que el cuadro viniese a España. Eso sí, a partir de ese momento, el Gobierno efectivamente se puso en marcha y consiguió esa devolución.

Como usted comprenderá, una cosa es legislar, otra cosa es debatir y otra cosa es decidir. Y hay unos mecanismos en virtud de los cuales se toman ciertas decisiones y, luego, hay otros mecanismos. Y usted me dice que suspendamos todo hasta que se abra un debate, que se sabe dónde empieza, pero no dónde termina, y en el que van a intervenir varios criterios, muchos, pero sobre todo los que usted dice que no tienen que intervenir, es decir, los criterios políticos. A partir de ahí, señor mío, yo no sé a dónde vamos a llegar. Y esta decisión había que tomarla en un momento determinado, pero siguiendo los cauces existentes para ello, y eso es lo que se ha hecho.

Y usted dice: La voluntad de Picasso no se ha respetado. Me acusa de decir que incluso se respeta mejor.

Bien; yo puedo decirle que esto es perfectamente discutible; lo he dicho, sí señor. Pero usted me habla de obligaciones morales. ¿Cuáles? Las obligaciones morales respecto al autor del «Guernica» eran que este cuadro estuviese en España cuando hubiese las libertades políticas. Esa voluntad se ha cumplido, y no hay más; no hay ninguna otra. ¡Ninguna otra!, se lo puedo asegurar. Eso es lo que ocurrió. Porque cuando se decidió su venida a España —insisto en ello—, la única cosa que se discutió en aquel momento fue si tenía que ubicarse en Madrid o fuera de Madrid, y cuando se tomó la decisión de que fuese en Madrid (y aquí coincidieron las voluntades incluso de la familia Picasso), efectivamente el único museo existente era el Prado, y se colocó en un lugar que no es exactamente el edificio central del Museo del Prado. Y allí ha estado con un carácter digno, pero evidentemente discutible, y lo que ahora proponemos es darle a ese cuadro una entidad mayor precisamente convirtiéndolo en cabecera de una colección permanente de arte contemporáneo que empezará dignamente, que irá mejorando en el tiempo, y que no exigirá nada de eso que usted llama «las repetidas inauguraciones». Porque si usted me acusa de que ya se han hecho varias inauguraciones del «Reina Sofía» y me dice que hay que proceder a una sola, dígame cuál, de las que ya se han producido, según usted. Pero es evidente que ahora lo que vamos a inaugurar es algo que no se ha inaugurado nunca, algo que no existía, que va a existir, que es una colección permanente del «Reina Sofía». Eso sí que se lo puedo asegurar que lo vamos a hacer y lo vamos a hacer con dignidad.

No sé si conoce usted la historia real de este cuadro, si conoce usted la historia real de estas negociaciones. Pero le voy a contar un episodio de la misma que es francamente interesante.

Como usted sabe, este cuadro fue pintado por Picasso con destino al pabellón español de la Exposición de 1937 en París. Esto es perfectamente conocido. A cambio de ello, el señor Picasso recibió 150.000 francos del Gobierno de la República. Por consiguiente, la propiedad del cuadro pasó al Gobierno de la República. En un momento determinado, sin embargo, como el cuadro sufrió los avatares de todo lo que ocurrió al término de la guerra civil española y el comienzo de la guerra mundial, efectivamente se produjo una disociación entre el propietario real y el poseedor real, que era él. Este cuadro fue a parar a Estados Unidos, etcétera, y se planteó el problema de su venida a España. Y, efectivamente, la única condición que puso desde siempre Picasso fue que viniese a España (decía al principio) cuando se restableciese la República. Esa era su primera reivindicación. Y hay una interesantísima discusión con Luis Araquistáin a principios de los años cincuenta en la que Luis Araquistáin le dice: Está muy bien eso, pero cuidado, no tienes que ponerte demasiado rígido en esto, porque puede ocurrir que la restauración de las libertades democráticas en España no se haga en forma de República, sino en forma de Monarquía constitucional y, si esto ocurre (le dice Araquistáin), lo primero que tendrás que hacer, si hay una Monarquía constitucional que respete las libertades democráticas, será irte corriendo a España con tu cuadro.

Bien, pues esa es la única condición que hay y esa es la única condición que el propio Picasso puso al Museo de Arte Moderno de Nueva York cuando se habló de la posibilidad de traer este cuadro a España. Y en la carta dirigida al Museo de Arte Moderno de Nueva York lo único que dice es: Primero, hago donación de los trabajos preparatorios que deberán acompañar siempre a la obra principal del «Guernica» y, segundo, que este cuadro sólo podrá ir a España cuando se cumpla una condición, que es la restauración de las libertades democráticas. Y nombra incluso un árbitro para eso, y ese árbitro, el que tiene que decir si se cumple esta condición o no, es el señor Roland Dumas, que es su abogado y que es el actual Ministro de Asuntos Exteriores de Francia. Y cuando el señor Roland Dumas dijo que efectivamente se cumplían las condiciones, quedó perfecta la iniciativa tomada y el cuadro pudo venir a España. Ese es el único episodio y no hay más.

Es cierto que entonces el Gobierno español decidió ubicarlo en el Prado porque decidió que se quedase en Madrid y ésa era la colocación más digna, pero eso no quiere decir nada más. El titular de este cuadro es el Estado español, ése es el titular, y debo decirle que, a pesar de que, como titulares, tenemos todo el derecho a disponer de él, hemos tomado todas las medidas para obtener el máximo consenso. Debo decirle que yo, personalmente, he consultado a todos los descendientes vivos de la familia Picasso, los he consultado a todos **(El señor Guerra Zunzunegui: No, no.)**, he consultado a todos los hijos de Picasso. **(El señor Guerra Zunzunegui: No, no.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Guerra, no pretenda usted intervenir en el debate también.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Como los he consultado a todos y me han dado su asentimiento, todos, y algunos de ellos, además, de manera entusiasta, diciendo que, por fin, éste sería el lugar adecuado, debo decirle que, en ese sentido, andamos muy seguros de lo que hemos hecho. Y todo eso lo hemos hecho ante, lo hemos hecho discretamente, lo hemos hecho sin armar polvareda, sin ganas de salvar caras ni salvar gestiones, sino discretamente, porque hemos querido, sobre todo, que eso triunfase, que esa decisión llegase a buen puerto. Y cuando hemos tenido efectivamente los elementos de la decisión en la mano, ha sido entonces cuando hemos hecho una propuesta; propuesta que nos hemos limitado a hacer y no hemos condicionado, en absoluto, ni un minuto ni un segundo, la decisión que deberían tomar los dos patronatos y las dos direcciones. Y cuando esas decisiones se han tomado, llibremente, hemos expresado, como teníamos que hacerlo, nuestra satisfacción y hemos dado conocimiento de las mismas. Sí, señor, eso es lo que hemos hecho

y eso no tiene nada que ver con lo que dice usted. Afortunadamente, los que dirigimos actualmente el Gobierno no pensamos en salvar la cara sino en grandes proyectos políticos que son beneficiosos para el conjunto del país.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados de los escaños del Grupo Socialista: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, muy brevemente, para anunciar que fijaremos la posición respecto a este debate en la próxima sesión, si se presenta la moción correspondiente por parte del Grupo proponente.

Como añadido, queremos manifestar, simplemente que consideramos extraordinariamente positivo el debate que ha tenido lugar, la propuesta de fijación de la política por parte del Gobierno en torno a los museos de titularidad estatal, y lamentaríamos que, con el pretexto de buscar una normativa o unos criterios con carácter general, nos limitáramos a supuestos casuísticos que, teniendo una gran importancia en la función del control, sin embargo, no responderían a lo que anuncia propiamente el debate. En este sentido, consideramos interesante la información que el propio señor Ministro ha dado desde el punto de vista de la política del Ministerio y de las iniciativas que, desde esa perspectiva, tiene previsto traer a esta Cámara. Por lo tanto, en ese sentido, consideramos enormemente positivo el debate.

En relación con la moción que en su momento se presente, la estudiaremos con suma atención y, en la medida en que contribuya a resolver el problema que tienen planteado hoy en día los museos de titularidad estatal, contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Souto.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir también con cierta brevedad, para fijar la posición de mi Grupo en torno al debate. La verdad es que el debate, que estaba planteado sobre la política general que aplicaría el Gobierno en relación a los museos de titularidad estatal, se ha centrado casi exclusivamente en el traslado del «Guernica» al Museo de Reina Sofía, sí o no. Francamente, en ese sentido, tengo que manifestar mi decepción por el debate que ha habido, porque creo que no se ajusta al contenido de la interpelación. No obstante, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, queremos dejar sentadas algunas cuestiones.

En una comparecencia de mayo de 1991 el señor Ministro reconocía que el actual presupuesto del museo no permite atender las crecientes necesidades de acondicionamiento de las instalaciones. Prácticamente eran palabras textuales. Nosotros entendemos que, efectivamente, eso es así, y habría que actuar en consecuencia con ese diagnóstico. Es decir, qué medidas habrá que tomar para que estos museos de titularidad estatal tengan los recursos económicos suficientes para que estén acondicionados convenientemente.

Por otra parte, no es menos cierto que de los 22 museos de titularidad estatal un tercio prácticamente están cerrados en la actualidad, siete de ellos si mis datos no son erróneos. Esto quiere decir que hay un campo por delante bastante importante que resolver.

También decía que había la intención por parte del Ministerio de Cultura de la integración de los museos no estatales en el sistema español de museos. Eso implica también mayores costes de los que actualmente tienen ya los museos que están integrados en la red estatal.

Nosotros vamos a apoyar —porque creemos que es conveniente— esa política de descentralización que el señor Ministro ha apuntado. Evidentemente, estamos de acuerdo con la descentralización cultural en general y, por supuesto, la de los museos en particular.

También entendemos que urge la elaboración —a eso el señor Ministro me parece que no ha hecho mención— de un Libro Blanco de la cultura, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, para la catalogación de los bienes culturales de nuestro país de cara a la integración en el Mercado Unico europeo, para evitar lo que puede ser en el futuro una especie de expolio de nuestro patrimonio histórico-artístico por parte de los países con mayor capacidad económica, pero que no tienen tanta tradición cultural.

Para terminar, decir simplemente que vamos a esperar a ver cómo concreta en la moción consecuencia de esta interpelación su propuesta el Grupo Parlamentario Popular, puesto que, repito, en el día de hoy el debate ha sido más bien en torno al tema del «Guernica». Esperemos a ver las medidas concretas que planteen en su moción para normalizar estos museos de titularidad estatal, recuperando los cerrados, mejorando la vigilancia y evitando, en muchos casos, los robos y los incendios de algunas obras de arte por falta de medios económicos y de pesonal.

Repito, en función de esas propuestas concretas que nos traigan la próxima semana o cuando corresponda, fijaremos nuestra posición respecto a esta interpelación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Garzón.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961